



**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

**2ª SESIÓN ORDINARIA
10 DE FEBRERO DE 2026**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2026**

**L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
PRIMER PERÍODO**



Canelones, 10 de febrero de 2026

L LEGISLATURA

2ª SESIÓN ORDINARIA

Primer período

PRESIDE: EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

SECRETARÍA: MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

ROBERT BRACCO
Director general (I)

SUMARIO

1. ASISTENCIA	8
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	12
3. ASUNTOS ENTRADOS	24
4. BASURALES EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA Y OTROS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES	
- Exposición del señor edil Emiliano Rodríguez	60
5. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN CIUDADES DE CANELONES	
- Exposición del señor edil Emiliano Rodríguez	62
6. SALUD DE LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA	
- Exposición del señor edil Emiliano Rodríguez	64

7. SINIESTRALIDAD EN EL TRÁNSITO EN URUGUAY	
- Exposición del señor edil Richard Pérez	66
8. NECESIDAD DE MEDIDAS URGENTES ANTE PROBLEMÁTICA DEL AGUA	
- Exposición del señor edil Richard Pérez	68
9. RECUERDOS DEL SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI SOBRE EXPERIENCIAS VIVIDAS	
- Exposición del señor edil Víctor Rossi	70
10. DÉFICIT HÍDRICO: AGUA MARRÓN, TARIFAS MÁS CARAS Y NINGUNA ACCIÓN	
- Exposición del señor edil Juan Marteluna	72
11. DEL RELATO A LA REALIDAD	
- Exposición del señor edil Marcelo Tamborini	74
12. OBRAS EN BARRIOS DE JUANICÓ	
- Exposición de la señora edila Ana Laura de León	76
13. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO LABORAL EN 2025	
- Exposición del señor edil Líber Moreno	78
14. CANELONES SUENA BIEN	
- Exposición de la señora edila Rosario Cortés	80
15. BASURALES EN EL MUNICIPIO 18 DE MAYO	
- Exposición de la señora edila Rosario Cortés	81
16. PLAN PARA LA RENOVACIÓN DE OCHO POLICLÍNICAS EN OCHO SEMANAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES	
- Exposición de la señora edila Mariela Alamilla.....	82
17. PUNTO 1: RATIFICAR R.P.0195/026 MEDIANTE LA CUAL SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE FEBRERO PARA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 18:00 HORAS, EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES.....	83

18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3° Y 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	84
19. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, DONACIÓN SIMPLE, A FAVOR DE MEVIR LOS PADRONES SEÑALADOS COMO “ESPACIO LIBRE” PADRÓN 1849 Y PADRÓN URBANO 1986 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO	87
20. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	89
21. ELECCIONES EN COSTA RICA.....	112
22. CONGRATULACIONES POR LA FIRMA DE CONVENIO PARA BECAS UNIVERSITARIAS	115
23. PUNTO 4: TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 26/00159, REFERENTE AL AJUSTE DE VALORES Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, ADICIONALES CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2026 Y EL MANTENIMIENTO DE BONIFICACIONES DE 10 % PARA PAGO CONTADO Y DE 15 % PARA BUEN PAGADOR, Y REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES	118
24. PUNTO 5: MODIFICAR EL ARTÍCULO 69, CAPÍTULO IX - CREMACIONES, DEL D.0095/015 ORDENANZA DE NECRÓPOLIS, AL CUAL SE LE AGREGAN LOS LITERALES D Y E.....	119
25. PUNTO 6: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES A REALIZAR EN LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS 0095/015, CAPÍTULO XII - SERVICIO FÚNEBRE MUNICIPAL GRATUITO	120
26. PUNTO 7: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA SEÑORA TANIA MACHÍN POR	

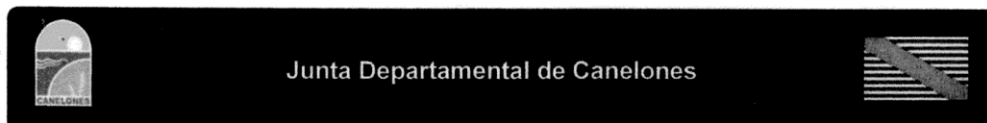
ACTIVIDAD SIN PERMISO EN EL PADRÓN 7281 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.....	121
27. PUNTO 8: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONTRATAR LA MODERNIZACIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, FORTALECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE LOS MISMOS DURANTE EL PLAZO DE NUEVE AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO	125
28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 9° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	126
29. PUNTO 10: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXONERACIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA N° 80, UBICADO EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS MIÉRCOLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, POR SER DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO POR EL D.0014/023 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, ARTÍCULO 17, LITERALES B Y C.....	128
30. PUNTO 11: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE TASAS DE EDIFICACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES A INSTALACIÓN SANITARIA, LA CUAL SE DESPRENDE DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN TRAMITADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO SOLIDARIO A REDOBLAR, POR OBRAS A EMPLAZARSE EN LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN EN MAYOR ÁREA 46.830 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA	129

31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14°, 16°, 17°, 18°, 19° 20° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	131
32. PUNTO 15: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITAS EN EL PADRÓN 1120 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y SIN RECARGO CONTRIBUTIVO.....	134
33. PUNTO 21: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS AL ACTUAL PADRÓN RURAL 3793.....	135
34. PUNTO 23: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA PROBLEMÁTICA QUE PADECEN LOS SEÑORES CURULES REFERENTE A ESTACIONAMIENTO AL CONCURRIR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL O A LA INTENDENCIA DE CANELONES	137
35. PUNTO 24: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE LA SEÑORA EDILA NOEMÍ PULITANO REFERENTE A LA PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO Y A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD	139
36. PUNTO 25: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DEL SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO REFERENTE AL MAL ESTADO DE VEREDAS Y DAÑOS PROVOCADOS POR EL ARBOLADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PANDO.....	141

- 37. PUNTO 26:** DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECTIFICAR EL NÚMERO DE PADRÓN QUE FIGURA EN EL RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN 25/08156 DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL142
- 38. PUNTO 27:** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LO EXPUESTO POR LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA REFERENTE A LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA Y LAGUNA DEL CISNE PARA SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA SOLICITAR INFORMACIÓN143
- 39. PUNTO 28:** SUGERIR A ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL ILUMINAR SU FACHADA EN COLOR DORADO EN REFERENCIA AL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, DURANTE EL MES DE FEBRERO O EN LA SEMANA DEL 15 DE FEBRERO, DURANTE TODA LA LEGISLATURA DEPARTAMENTAL144
- 40. PUNTO 58:** INGRESAR EL EXPEDIENTE 2024-204-81-00061 RELACIONADO CON SOLICITUD DE ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA FRACCIONAR EL PADRÓN 44839 DE CIUDAD DE LA COSTA Y DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 2 Y ENAJENARLA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SAMADHI, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL DE 22 VIVIENDAS148
- 41. PUNTO 59:** SOLICITUD DE DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2025-200-81-00081, RELACIONADO CON CALIFICAR, AL AMPARO DE LA LEY 10.382, COMO CAMINO VECINAL AL CAMINO DENOMINADO “ALFONZO”, UBICADO ENTRE LAS RUTAS 32 Y 33, A FIN DE RETOMAR SU ESTUDIO150
- 42. PUNTO 34:** SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y ANDREA MARENCO PRESENTARON NOTA PLANTEANDO

PROBLEMÁTICA SOBRE EL SERVICIO DE BAROMÉTRICA QUE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO EN EL MUNICIPIO DELAS PIEDRAS	151
43. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 35° Y 36° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	156
44. PUNTO 50: RATIFICAR R.P.0191/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JAVIER HEREDIA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026	159
45. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 37° AL 49° TÉRMINO Y DEL 51° AL 57° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	160
46. SE LEVANTA LA SESIÓN	164

1.ASISTENCIA



SESION. ordinaria..... FECHA 10/2/2026.....

HORA DE COMIENZO 18.06..... HORA DE CIERRE 22.22.....

Citación Nº 02.

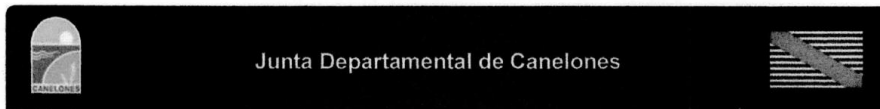
PRESIDENTE DANIEL PEREIRA.....

1er. Vice LEONARDO BORGES.....

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

X	1	DANIEL PEREIRA	X	6	FLORENCIA BIELLI
X	32	CARLOS FERRI	X	37	WILFREDO ROMÁN
X	63	NIBIA LIMA	X	68	LUCY GARDERES
X	94	NINOSKA CABRERA	X	99	NICOLÁS PORTOS
X	2	NATHALI MUNIZ	X	7	MARIELA ALAMILLA
X	33	MILKA DÍAZ	X	38	DIEGO BETANCOR
X	64	MAXIMILIANO DE LOS SANTOS	X	69	MARÍA CECILIA MARTÍNEZ
	95	ELÍAS TELLECHEA	X	100	MARÍA RIVERO
X	3	CÉSAR LISTA	X	8	MARÍA DEL ROSARIO LARREA
X	34	LAURA ÁLVAREZ	X	39	SONIA AGUIRRE
X	65	MARÍA DE LOS ANGELES PALOMEQUE			
			X	101	PIERO SANTULLO
X	4	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ	X	9	LOREDANA MORANDO
X	35	MARLENE ARGANARAS	X	40	NÉSTOR GARÍN
X	66	JOAQUÍN CAMBÓN	X	71	GIMENA AMEJEIRAS
X	97	ADRIÁN ARRIOLA	X	102	FABRICIO LÓPEZ
X	5	JUAN RIPOLL	X	10	JAVIER HEREDIA
X	36	ROBERTO SARAVIA	X	41	ANA LAURA DE LEÓN
X	67	CARMEN VALDEOLIVAS	X	72	MARTÍN FLEITAS
X	98	MÓNICA BUENO	X	103	ELSA ALMADA

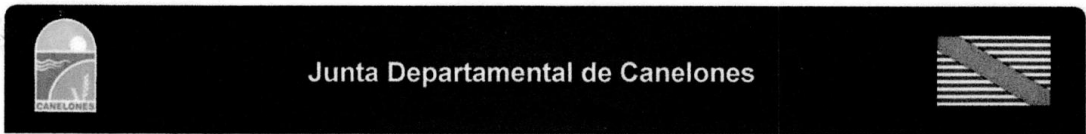


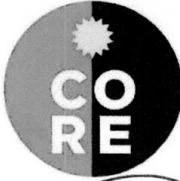
FRENTE AMPLIO

11	ROBERTO VÁZQUEZ	16	MANUEL DE LEÓN
42	FERNANDA ORTIZ	-----	-----
73	HERNAN ECHEVARRÍA	78	BELÉN ZABALETA
104	MARÍA ALEJANDRA GOSSIO	-----	-----
12	MARISOL D'ALBORA	17	KATHERIN MARTÍNEZ
43	ARTURO GARRACINI	48	SERGIO MARQUEZ
74	MARIELA CASTILLO	79	ROSARIO CORTÉS
105	HERNÁN PÉREZ	110	EDUARDO VILA
13	LIBER MORENO	18	LEONARDO BORGES
44	KRYZIA CAPOTTE	49	LUIS SILVA
75	CARLOS NOLLA	80	MELISSA SCOLA
106	ELIZABETH GONZÁLEZ	111	LOANA PIZARRO
14	VICTOR ROSSI		
45	MARÍA ISABEL MAIESE		
76	RICARDO ALARCÓN		
107	ANDREA GIMÉNEZ		
15	SILVIA NÚÑEZ		
46	FREDY PÉREZ		
77	SHEILA STAMENKOVICH		
108	ANDRES PEDRAZZI		

Jefe de Sala.....

Asistente.....



SESION Ordinaria FECHA 10/02/2026
 HORA DE COMIENZO 18:06 HORA DE CIERRE 22:22
 Citación Nº 02
 PRESIDENTE Daniel Pereira
 1er. Vice Leonardo Borges
 2do. Vice


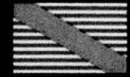
COALICIÓN REPUBLICANA-PN

19	RICHARD PÉREZ	24	ALEJANDRO REPETTO
50	ARTURO BAYARDI	55	ALEJANDRA TIERNO
81	FERNANDO ALZA	86	EDUARDO ORTEGA
112	MARÍA MOSEGUI	117	HENRY SUGO
20	JUAN MARTELUNA	25	BETIANA BRITOS
51	ALEJANDRO CAVALLERO	56	MARIO RODRÍGUEZ
82	ÁLVARO DENIS	87	ANDREA MARENCO
113	STEFANY FASSANELLO	118	DANIEL PARIS
21	MARCELO TAMBORINI	26	RAÚL DETOMASI
52	FERNANDO PIRIZ	57	RAFAEL FERRARI
83	ANA CLAUDIA BARREIRO	88	VANESA SUÁREZ
114	FREDY RODRIGUEZ	119	GABRIEL BARRETO
22	BEATRIZ LÁMAS	27	GUSTAVO MORANDI
53	ROSA IMODA	58	NOELIA MARTÍNEZ
84	LEONARDO CASTRO	89	NICOLÁS RAVA
115	ANDREA SANDE	120	SERGIO ALTESOR
23	AGUSTIN OLIVER	28	EMILIANO QUINTERO
54	NELSON FERREIRA	59	RAMÓN SILVERA
85	GABRIELA MINDEGUÍA	90	ROBERT RODRIGUEZ
---	-----	121	CLAUDIA IROLDI

Jefe de Sala Francisco Pelfo Asistente [Signature]



Junta Departamental de Canelones



SESION... Ordinaria FECHA... 10/02/2026
 HORA DE COMIENZO... 18:06 HORA DE CIERRE... 22:22
 Citación Nº... 02
 PRESIDENTE... Daniel Pereira
 1er. Vice... Leonardo Borges
 2do. Vice.....

**COALICIÓN REPUBLICANA -PC**

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	EMILIANO RODRIGUEZ	<i>[Signature]</i>
91	FABIÁN ANDRADE	<i>[Signature]</i>
122	ROCÍO SEARA	<i>[Signature]</i>
30	NOEMÍ PULITANO	<i>[Signature]</i>
61	IVÁN CILINTANO	<i>[Signature]</i>
92	MARÍA ELENA SCHENTS	<i>[Signature]</i>
123	JULIÁN FERREIRO	<i>[Signature]</i>
31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	ALVARO FERRARO	<i>[Signature]</i>
93	LEONARDO FRANCONÉ	<i>[Signature]</i>
124	ALLISON CHAVEZ	AUSENTE

Jefe de Sala... *[Signature]* Asistente... *[Signature]*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 6 de febrero de 2026

CITACIÓN N° 00002/026

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 10 de febrero a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Emiliano Rodríguez
2. Señor edil Richard Pérez
3. Señora edila Rosario Cortéz

MEDIA HORA PREVIA

1. Señor edil Juan Marteluna
2. Señor edil Marcelo Tamborini
3. Señora edila Ana de León
4. Señor edil Líber Moreno
5. Señor edil Víctor Rossi
6. Señora edila Laura Álvarez

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICAR R.P.0195/026 MEDIANTE LA CUAL SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE FEBRERO PARA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2026 ALAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-202-81-00007) (Rep. 00002)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO

PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, DONACIÓN SIMPLE, A FAVOR DE MEVIR LOS PADRONES SEÑALADOS COMO “ESPACIO LIBRE” PADRÓN 1849 Y PADRÓN URBANO 1986 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00263) (Rep. 00002)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EN GENERAL EL PRESUPUESTO QUINQUENAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2026 Y SIGUIENTES, CUYAS DOTACIONES REGIRÁN A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2026. Mayoría 3/5 de componentes (19) (Exp. 2025-200-81-01000) (Rep. 00002)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°26/00159, REFERENTE AL AJUSTE DE VALORES Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, ADICIONALES CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2026 Y EL MANTENIMIENTO DE BONIFICACIONES DE 10 % PARA PAGO CONTADO Y DE 15 % PARA BUEN PAGADOR Y REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-204-81-00004) (Rep. 00002)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: MODIFICAR EL ARTÍCULO 69, CAPÍTULO IX – CREMACIONES, DEL D.0095/015 ORDENANZA DE NECRÓPOLIS, AL CUAL SE LE AGREGAN LOS LITERALES D) Y E). Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00262) (Rep. 00002)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES A REALIZAR EN LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS 0095/015, CAPÍTULO XII - SERVICIO FÚNEBRE MUNICIPAL GRATUITO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00260) (Rep. 00002)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA SEÑORA TANIA MACHÍN POR

ACTIVIDAD SIN PERMISO EN EL PADRÓN 7281 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00001) (Rep. 00002)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONTRATAR LA MODERNIZACIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, FORTALECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE LOS MISMOS DURANTE EL PLAZO DE NUEVE AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00240) (Rep. 00002)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN FORMA DIRECTA A LA EMPRESA CTR VIAL SAS, 1 PERMISO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO BAJO LA MODALIDAD DE “TAXI ACCESIBLE” PARA PRESTAR SERVICIO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00218) (Rep. 00002)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXONERACIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA N°80, UBICADO EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS MIÉRCOLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, POR SER DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO POR EL D.0014/023 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, ARTÍCULO 17,LITERALES B Y C. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00222) (Rep. 00002)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE TASAS DE EDIFICACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES A INSTALACIÓN SANITARIA, LA CUAL SE DESPRENDE DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN TRAMITADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO SOLIDARIO A REDOBLAR, POR OBRAS A EMPLAZARSE EN LA

FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN EN MAYOR ÁREA 46.830 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00234) (Rep. 00002)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN AL CLUB SOCIAL CANELONES DEL PAGO DEL CANON POR DECK DE MADERA INSTALADO FRENTE A LA SEDE DEL REFERIDO CLUB, SITO EN CALLE TOMÁS BERRETA, PADRÓN 678 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, DESDE EL 22 DE MARZO DE 2024 HASTA QUE SE ACREDITE LA DESINSTALACIÓN DEL MISMO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00227) (Rep. 00002)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: OTORGAR UNA PARTIDA ESPECIAL MENSUAL DE SIETE MIL PESOS URUGUAYOS A LAS FUNCIONARIAS Y A LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN TAREAS EN LAS SECRETARÍAS DE BANCADAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-201-81-00023) (Rep. 00002)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR Y HABILITAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS CONSTRUCCIONES ORIGINALES DEL CONJUNTO DE VIVIENDAS REALIZADO POR MEVIR EN EL PADRÓN 927 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN ANTONIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00003) (Rep. 00002)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1120 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y

SIN RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00264) (Rep. 00002)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 32970 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EL PINAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00258) (Rep. 00002)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 494 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00231) (Rep. 00002)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 537 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00255) (Rep. 00002)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 6051 DE LA

LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00252) (Rep. 00002)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN PADRÓN 1220 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL NEPTUNIA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00005) (Rep. 00002)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA DESUELO SUBURBANO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS AL ACTUAL PADRÓN RURAL 3793. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00193) (Rep. 00002)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN PADRÓN 3015 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00002) (Rep. 00002)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA PROBLEMÁTICA QUE PADECEN LOS SEÑORES CURULES REFERENTE A ESTACIONAMIENTO AL CONCURRIR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL O A LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00524) (Rep. 00002)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE LA SEÑORA EDILA NOEMÍ

PULITANO REFERENTE A LA PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO Y A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01016) (Rep. 00002)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DEL SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO REFERENTE AL MAL ESTADO DE VEREDAS Y DAÑOS PROVOCADOS POR EL ARBOLADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00973) (Rep. 00002)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECTIFICAR EL NÚMERO DE PADRÓN QUE FIGURA EN EL RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN 25/08156 DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00253) (Rep. 00002)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LO EXPUESTO POR LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA REFERENTE A LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA Y LAGUNA DEL CISNE PARA SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA SOLICITAR INFORMACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00145) (Rep. 00002)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SUGERIR A ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL ILUMINAR SU FACHADA EN COLOR DORADO EN REFERENCIA AL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, DURANTE EL MES DE FEBRERO O EN LA SEMANA DEL 15 DE FEBRERO, DURANTE TODA LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01021) (Rep. 00002)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ADEOM CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO QUE SE RECIBA A LA COMISIÓN DIRECTIVA EN EL PLENARIO DE

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00834) (Rep. 00002)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ADEOM CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN N°1. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00913) (Rep. 00002)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00924) (Rep. 00002)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, SEÑOR MARCELO AIZCORBE, PRESENTA NOTA ADJUNTANDO PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01119) (Rep. 00002)

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS FUNCIONARIAS VERÓNICA MIRANDA Y LUCIANA PÉREZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PRESENTAN NOTA REFERENTE A PLATAFORMA REIVINDICATIVA CON VISTA AL PRÓXIMO PRESUPUESTO QUINQUENAL DE ESTE ORGANISMO, DEFINIDA EN ASAMBLEA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01005) (Rep. 00002)

34. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y ANDREA MARENCO PRESENTARON NOTA PLANTEANDO PROBLEMÁTICA SOBRE EL SERVICIO DE BAROMÉTRICA QUE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO EN EL

MUNICIPIO DELAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00536) (Rep. 00002)

35. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE ORGANIZACIÓN REMITIÓ INVITACIÓN PARA PARTICIPAR DE LA MOVILIZACIÓN POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2025 EN LA PLAZA LIBER SEREGNI DE LA LOCALIDAD DE COSTA AZUL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01017) (Rep. 00002)

36. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ROCÍO BOGADO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: NECESIDAD DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN SOBRE DEBILIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y COGNITIVA E INCLUIR A LA PRIMERA INFANCIA EN LA TEMÁTICA DEL ADULTO MAYOR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00179) (Rep. 00002)

37. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00001) (Rep. 00002)

38. RATIFICAR R.P.0175/026 Y DEJAR SIN EFECTO R.0048/026 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LICENCIA PARA LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS POR EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00030) (Rep. 00002)

39. RATIFICAR R.P.0184/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00062) (Rep. 00002)

40. RATIFICAR R.P.0172/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 14 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00017) (Rep. 00002)

41. RATIFICAR R.P.0185/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00061) (Rep. 00002)

42. RATIFICAR R.P.0180/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 21 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00047) (Rep. 00002)

43. RATIFICAR R.P.0179/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00046) (Rep. 00002)

44. RATIFICAR R.P.0177/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 19 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00041) (Rep. 00002)

45. RATIFICAR R.P.0176/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ EL DÍA 19 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00040) (Rep. 00002)

46. RATIFICAR R.P.0198/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00091) (Rep. 00002)

47. RATIFICAR R.P.0196/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00090) (Rep. 00002)

48. RATIFICAR R.P.0197/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO LOS DÍAS 29 Y 30 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00089) (Rep. 00002)

49. RATIFICAR R.P.0194/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00087) (Rep. 00002)

50. RATIFICAR R.P.0191/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JAVIER HEREDIA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00075) (Rep. 00002)

51. RATIFICAR R.P.0190/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA KATHERIN MARTÍNEZ EL DÍA 27 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00074) (Rep. 00002)

52. RATIFICAR R.P.0189/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00073) (Rep. 00002)

53. RATIFICAR R.P.0199/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00100) (Rep. 00002)

54. RATIFICAR R.P.0201/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00106) (Rep. 00002)

55. RATIFICAR R.P.0204/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00113) (Rep. 00002)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

EXPOSICIONES VERBALES: señor edil Emiliano Rodríguez, señor edil Richard Pérez y señor edil Víctor Rossi.

MEDIA HORA PREVIA: señor edil Juan Marteluna, señor edil Marcelo Tamborini, señora edila Ana Laura de León, señor edil Líber Moreno, señora edila Rosario Cortés y señora edila Mariela Alamilla.

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:06, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados cuya lectura se omitió son los siguientes:)

Número de expediente	Oficina actual	Asunto	Fecha de creación
2026-200-81-00012	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°1032/25 POR EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, LA SEÑORA EDILA PATRICIA VASQUEZ VARELA PRESENTÓ UNA MOCIÓN REFERENTE A: PREFERENCIA AL DOBLAR CUANDO SE CIRCULA POR LAS PREFERENCIALES.	13/01/2026
2026-200-81-00013	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	13/01/2026
2026-200-81-00014	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE ENERO DEL CORRIENTE.	13/01/2026
2026-200-81-00015	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR SEBASTIÁN DA SILVA, EN SESIÓN DE FECHA 7 DE ENERO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL SUR DEL PAÍS POR EFECTOS DE LA SEQUÍA.	13/01/2026
2026-200-81-00016	ARCHIVO	SEÑOR MIGUEL ADRIANO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PERMISARIOS DE TAXIS DE CANELONES, PRESENTA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO EN EL PLENARIO DEL CUERPO DEL DÍA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, EN VIRTUD DEL TRATAMIENTO DEL ASUNTO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE N°2025-204-81-00254.	13/01/2026
2026-200-81-00017	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE ENERO DEL CORRIENTE.	13/01/2026
2026-200-81-00018	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y ANDREA MARENCO PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA REFERENTE A: PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA PLAZA ALTERNATIVA A LA BATLLE Y ORDÓÑEZ, A UBICARSE EN LA ACTUAL PLAZOLETA SOBRE EL MÁSTIL DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	13/01/2026

2026-200-81-00019	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO Y SEÑORA EDILA ANDREA MARENCO PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA REFERENTE A: ACCIONES PARA PRESERVAR EL BIEN PATRIMONIAL VIEJA ESTACIÓN DE TRENES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	13/01/2026
2026-200-81-00020	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO COLORADO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: NUEVAS CALLES DE SAUCE DERRETIDAS.	13/01/2026
2026-200-81-00021	ASESORÍA NOTARIAL	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA REFERENTE A: SITUACIÓN DE LAS TAPAS DE LOS CONTADORES DE OSE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA.	13/01/2026
2026-200-81-00022	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: MEDIDAS PREVISTAS ANTE LA EVENTUALIDAD DE UNA NUEVA SEQUÍA EN EL DEPARTAMENTO.	13/01/2026
2026-200-81-00023	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES RAÚL DETAMASI Y RAFAEL FERRARI PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: EVENTOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA DURANTE EL AÑO 2025.	13/01/2026
2026-200-81-00024	ASESORÍA NOTARIAL	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA REFERENTE A: LA ACTUALIZACIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE CANELONES.	13/01/2026

2026-200-81-00025	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA REFERENTE A: LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO -FIESTA DE SANTA LUCÍA- LLEVADO A CABO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 POR EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, CON EL APOYO DE DISTINTAS ÁREAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	13/01/2026
2026-200-81-00026	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: DAÑOS OCASIONADOS POR LA COTORRA -MYIOPSITTA MONACHUS- EN CULTIVOS PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	13/01/2026
2026-200-81-00027	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y ARTURO BAYARDI PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA REFERENTE A: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA EN CANELONES.	13/01/2026
2026-200-81-00028	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, REMITE OFICIO N°1027/25 CON DECLARACIÓN SOBRE PLANTEO EFECTUADO POR EL SEÑOR EDIL MARCELO TORTORELLA, EN SESIÓN REALIZADA EN FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, REFERIDA A: TRANSPARENCIA TRIBUTARIA.	14/01/2026
2026-204-81-00004	PLENARIO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°26/00159, POR LA CUAL FIJA LOS VALORES Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, ADICIONALES CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2026, SEGÚN LA TABLA QUE SE ADJUNTA, Y MANTENER LAS BONIFICACIONES DE UN 10 % PARA PAGO CONTADO Y DE 15% PARA BUEN PAGADOR.	14/01/2026

2026-204-81-00005	PLENARIO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°26/00207, SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITAS EN EL PADRÓN N° 1.220 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL NEPTUNIA PROPIEDAD DE JORGE HERSHELL GINELLA LÓPEZ, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO COMO SE INDICA.	14/01/2026
2026-200-81-00029	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°1007/25 TRANSCRIBIENDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL PLANTEO FORMULADO POR LA SEÑORA EDILA PATRICIA VASQUEZ VARELA , EN SESIÓN DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, REFERIDO A: AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTOS AL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD BUCAL ESCOLAR.	14/01/2026
2026-203-81-00001	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026.	14/01/2026
2026-203-81-00002	REMITIDOS	SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO PRESENTAN NOTA EN RECHAZO A LA INTERVENCIÓN DE EE. UU EN VENEZUELA Y SE SOLIDARIZAN CON EL PUEBLO VENEZOLANO.	14/01/2026
2026-203-81-00003	REMITIDOS	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR LAURO DANIEL PALAVECINO.	14/01/2026
2026-200-81-00030	PLENARIO	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL PRESENTA NOTA SOLICITANDO DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD DE LICENCIA SOLICITADA PARA EL DÍA 3 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	14/01/2026
2026-203-81-00004	REMITIDOS	SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL SE CONGRATULAN CON EL PUEBLO HONDUREÑO ANTE EL RECIENTE ACTO ELECCIONARIO.	14/01/2026
2026-202-81-00001	ARCHIVO	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026.	14/01/2026

2026-202-81-00002	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN A LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS POR PARTE DEL FUNCIONARIO SEÑOR RODOLFO DE LOS SANTOS.	14/01/2026
2026-202-81-00003	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN A LA JEFATURA DE LOCOMOCIÓN POR PARTE DEL FUNCIONARIO SEÑOR RODOLFO GONZALEZ.	14/01/2026
2026-202-81-00004	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN A LA GERENCIA DEL SECTOR DE SERVICIOS GENERALES POR PARTE DE LA FUNCIONARIA ADRIANA PÉREZ.	14/01/2026
2026-202-81-00005	ARCHIVO	INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2026.	14/01/2026
2026-200-81-00031	COMISIÓN PERMANENTE 5	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°167/2026, A PEDIDO DE LA COMISIÓN ASESORA DE CULTURA DE DICHO CONGRESO, SUGIRIENDO LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONVERSATORIOS, ENCUENTROS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO SOBRE LA CULTURA AFRODESCENDIENTE.	15/01/2026
2026-200-81-00032	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°170/2026, A PETICIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE MEDIO AMBIENTE DE DICHO CONGRESO, ADJUNTANDO ASUNTO ENTRADO NRO. 633/25 -PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA EDILA DE FLORES SEÑORA BEATRIZ PEÑA, EN SESIÓN DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2025, REFERIDAS A PROYECTO DE DECRETO DEPARTAMENTAL PARA LA PROHIBICIÓN DE BANDEJAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) COMERCIAL.	15/01/2026
2026-200-81-00033	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y NOEMÍ PULITANO PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA -PARTIDO COLORADO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: CENTROS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (REFUGIOS).	15/01/2026
2026-200-81-00034	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES NOEMÍ PULITANO Y FERNANDO MELGAR PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA-PARTIDO COLORADO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: CENSO Y DIAGNÓSTICOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE REALIZADO EN EL AÑO 2025.	15/01/2026

2026-200-81-00035	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES NOEMÍ PULITANO Y FERNANDO MELGAR PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA-PARTIDO COLORADO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MENCIONADO ORGANISMO DIRIGIDAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	15/01/2026
2026-200-81-00036	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y NOEMÍ PULITANO PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA -PARTIDO COLORADO, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERIDO A: ESTADIOS DE FÚTBOL BAJO LA ÓRBITA DE LA INTENDENCIA EN VARIAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.	15/01/2026
2026-200-81-00037	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES NOEMÍ PULITANO Y FERNANDO MELGAR PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA -PARTIDO COLORADO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: LANZAMIENTO DE LA TEMPORADA TURÍSTICA 2026 REALIZADO EN ESPACIO DINAMO DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA, EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.	15/01/2026
2026-200-81-00038	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE OFICIO N°1086/2026 REFERENTE A: LA APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DE SUCIVE 2026 POR RESOLUCIÓN N° 0330/2026.	16/01/2026
2026-200-81-00039	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°169/2026 A PETICIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO DE DICHO CONGRESO, ADJUNTANDO PROYECTO DE BONIFICACIÓN EN LAS TARIFAS DE UTE.	16/01/2026
2026-200-81-00040	PLENARIO	SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE ENERO DEL CORRIENTE.	16/01/2026
2026-200-81-00041	PLENARIO	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE ENERO DEL CORRIENTE.	19/01/2026

2026-200-81-00042	ARCHIVO	FUNCIONARIO DEL CUERPO N°168 RODOLFO GONZÁLEZ PRESENTA CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR CEFORTRANS, REFERENTES A: DIPLOMADO EN JEFATURA DE TRANSPORTE, MANEJO DEFENSIVO, SEGURIDAD VIAL Y GESTIÓN DE CONDUCTORES Y FACTOR HUMANO, REALIZADOS EN LOS MESES DE ENERO A JULIO DE 2025, A EFECTOS DE SER AGREGADOS A SU LEGAJOS PERSONAL.	19/01/2026
2026-200-81-00043	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	19/01/2026
2026-200-81-00044	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL CORRIENTE.	19/01/2026
2026-200-81-00045	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JUAN ANDRÉS MARTELUNA PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERIDO A: PROBLEMÁTICA EN EL ARROYO CARRASCO.	20/01/2026
2026-200-81-00046	PLENARIO	SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE ENERO DEL CORRIENTE.	20/01/2026
2026-200-81-00047	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE ENERO DEL CORRIENTE.	20/01/2026
2026-204-81-00006	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°26/00468 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS INMOBILIARIOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y ADICIONALES CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL PADRÓN 6290 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE ADEOM.	21/01/2026
2026-200-81-00048	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N° 2026/002193/2 COMUNICANDO A ESTE LEGISLATIVO QUE EL INTENDENTE DE CANELONES SEÑOR FRANCISCO LEGNANI SE AUSENTARÁ DEL PAÍS DESDE EL DÍA 30 DE ENERO AL DÍA 8 DE FEBRERO DEL CORRIENTE INCLUSIVE, CON MOTIVO DE VIAJE EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, EN EL MARCO DE LA VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE URUGUAY A LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA.	21/01/2026

		CONVOCANDO AL PRIMER SUPLENTE RESPECTIVO A OCUPAR SU CARGO.	
2026-200-81-00049	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORA EDILA NIBIA LIMA PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, EN SESIÓN DE FECHA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: EMERGENCIA METEOROLÓGICA DEL 10 DE ENERO DE 2026.	22/01/2026
2026-200-81-00050	ARCHIVO	SEÑOR EDIL DANIEL PARIS PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, EN SESIÓN DE FECHA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SOLICITUD DE ACCIONES CONCRETAS, CONTROLES TRANSPARENTES Y COORDINACIÓN ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES, OSE Y ORGANISMOS COMPETENTES PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE.	22/01/2026
2026-200-81-00051	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ROBERTO VÁZQUEZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, EN SESIÓN DE FECHA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.	22/01/2026
2026-200-81-00052	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑOR EDIL DANIEL PARIS PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL, EN SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FALTA DE AGUA POTABLE, BAJA PRESIÓN, CORTES FRECUENTES E INCERTIDUMBRE SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA QUE LLEGA A LOS HOGARES DE LOS VECINOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	22/01/2026
2026-200-81-00053	REMITIDOS	SEÑOR EDIL RAMÓN SILVERA PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, EN SESIÓN DE FECHA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PREOCUPACIÓN POR LAS PRIORIDADES DEL PODER EJECUTIVO.	22/01/2026
2026-200-81-00054	COMISIÓN PERMANENTE 8	SEÑOR EDIL LÍBER MORENO PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, EN SESIÓN DE FECHA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: TRABAJO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EN ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.	22/01/2026

2026-200-81-00055	REMITIDOS	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO DE LOS SANTOS PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, EN SESIÓN DE FECHA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RÁPIDO ACCIONAR DE LA INTENDENCIA DE CANELONES ANTE EVENTO CLIMÁTICO OCURRIDO EN EL DEPARTAMENTO.	22/01/2026
2026-200-81-00056	REMITIDOS	SEÑORA EDILA LAURA ÁLVAREZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, EN SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RESPUESTA DEL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS DEPARTAMENTALES - CECOED - ANTE RECIENTES EVENTOS CLIMÁTICOS OCURRIDOS EN CANELONES.	22/01/2026
2026-200-81-00057	REMITIDOS	SEÑORA EDILA LAURA ÁLVAREZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, EN SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SITUACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.	22/01/2026
2026-200-81-00058	REMITIDOS	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO, EN SESIÓN DE FECHA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PREOCUPACIÓN POR EL MAL ESTADO DE TRAMO DEL CAMINO TABORDA Y DEL CAMINO SAN ANTONIO - SANTA ROSA.	22/01/2026
2026-200-81-00059	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO CAVALLERO PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO, EN SESIÓN DE FECHA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA EN SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE SOBRE EL TEMA: DETERIORIO DE OBRAS VIALES EN LA CIUDAD DE SAUCE.	22/01/2026
2026-200-81-00060	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2026/001203/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N°19 DEL D.0009/023. (INCLUYE CD).	22/01/2026
2026-200-81-00061	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE ENERO DEL CORRIENTE.	23/01/2026

2026-201-81-00001	SECRETARÍA GENERAL	LICITACIÓN ABREVIADA N°1/026 PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS PARA OBRAS DE REFACCIONES Y REFORMAS DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	23/01/2026
2026-200-81-00062	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA NUÑEZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE ENERO DEL CORRIENTE.	23/01/2026
2026-200-81-00063	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2026/002417/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS CORRESPONDIENTES, AL CABILDO REALIZADO POR EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA (EN LA ZONA DE GUAZUVIRÁ A SANTA LUCÍA DEL ESTE) EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	23/01/2026
2026-200-81-00064	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2026/002416/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS CORRESPONDIENTES AL CABILDO REALIZADO POR EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA (EN LA ZONA DE LAS VEGAS HASTA GUAZUVIRÁ) EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	23/01/2026
2026-200-81-00065	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2026/001848/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTA CORRESPONDIENTE A LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE JOAQUÍN SUÁREZ EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	23/01/2026
2026-200-81-00066	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2026/001844/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS CABILDOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS LOS DÍAS 8, 10, Y 13 DE OCTUBRE DE 2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	23/01/2026
2026-200-81-00067	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2026/001842/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS CABILDOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS LOS DÍAS 24-25 Y 29 DE SETIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	23/01/2026

2026-200-81-00068	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2026/001846/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS CABILDOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS LOS DÍAS 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	23/01/2026
2026-200-81-00069	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2026/001851/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS CORRESPONDIENTES, A LOS CABILDOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS LOS DÍAS 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	23/01/2026
2026-200-81-00070	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2026/001843/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS CABILDOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS LOS DÍAS 1, 2, 3, Y 6 DE OCTUBRE DE 2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	23/01/2026
2026-200-81-00071	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2026/001476/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTA CORRESPONDIENTE A LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SALINAS EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	23/01/2026
2026-200-81-00072	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2026/001469/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTA CORRESPONDIENTE A LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	23/01/2026
2026-200-81-00073	PLENARIO	SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE ENERO DEL CORRIENTE.	26/01/2026
2026-200-81-00074	PLENARIO	SEÑORA EDILA KATHERIN MARTÍNEZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE ENERO DEL CORRIENTE.	26/01/2026
2026-200-81-00075	PLENARIO	SEÑOR EDIL JAVIER HEREDIA PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE	26/01/2026

		ENERO DEL CORRIENTE.	
2026-200-81-00076	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2025/038295/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS CORRESPONDIENTES, A LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CENTRO CULTURAL SANTA ROSA), EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	26/01/2026
2026-200-81-00077	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2026/002418/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS CORRESPONDIENTES, A LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA, EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	26/01/2026
2026-200-81-00078	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA (UDE) Y EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, EL CUAL SE LLEVARÁ EN LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, EL DÍA MARTES 27 DE ENERO DEL CORRIENTE.	26/01/2026
2026-201-81-00002	TESORERÍA	LIQUIDACIÓN DE HABERES CORRESPONDIENTE REINTEGRO DE GASTOS DE LA EDILA SEÑORA MARÍA MARGOT DE LEÓN BENTANCOR ANTE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.	26/01/2026
2026-200-81-00079	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO COLORADO PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: LANZAMIENTO DEL CARNAVAL 2026 REALIZADO EL PASADO 24 DE ENERO DEL CORRIENTE.	26/01/2026
2026-200-81-00080	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES AGUSTÍN OLIVER Y MARCELO TAMBORINI PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERIDO A: PLAYAS NO HABILITADAS PARA BAÑOS.	26/01/2026

2026-200-81-00081	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: CICLO TELEVISIVO - DALE TRANQUI-TRASMITIDO POR CANAL 5 Y POR YOUTUBE.	26/01/2026
2026-200-81-00082	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: PROGRAMA "VIVÍ CANELONES".	26/01/2026
2026-200-81-00083	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: CONSTRUCCIÓN DE 30 POZOS SEMISURGENTES DESTINADOS A ASEGURAR EL ACCESO AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL EN EL MEDIO RURAL.	26/01/2026
2026-200-81-00084	ARCHIVO	COMISIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DEL URUGUAY REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA LEGISLADORA JULIETA SIERRA, EN SESIÓN DE FECHA 20 DE ENERO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: SITUACIÓN ACTUAL DE INCERTIDUMBRE MUNDIAL.	27/01/2026
2026-200-81-00085	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA PRESENTAN NOTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE OBRA EN EL CAMINO TABORDA DEBIDO AL MAL ESTADO DEL MISMO.	27/01/2026
2026-200-81-00086	COMISIÓN PERMANENTE 3	REPRESENTANTES DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDAS COVISICCO Y COVITOLE PRESENTAN NOTA SOLICITANDO LA AFECTACIÓN DEL PADRÓN N°6375 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, PARA DICHAS COOPERATIVAS.	27/01/2026
2026-202-81-00006	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN GERENCIA DEL ÁREA LEGISLATIVA POR PARTE DE LA FUNCIONARIA ADRIANA RODRÍGUEZ.	27/01/2026
2026-200-81-00087	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE ENERO DEL CORRIENTE.	27/01/2026

2026-204-81-00007	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°26/00522, SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N°2635 DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO.	28/01/2026
2026-202-81-00007	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE FEBRERO PARA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2026.	28/01/2026
2026-200-81-00088	ARCHIVO	COMISIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DEL URUGUAY REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR LEGISLADOR FEDERICO PREVE, EN SESIÓN DE FECHA 22 DE ENERO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: CASOS DE SARAMPIÓN.	28/01/2026
2026-204-81-00008	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°26/00523, SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 4956 DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO.	28/01/2026
2026-200-81-00089	PLENARIO	SEÑOR EDIL LÍBER MORENO PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 29 Y 30 DE ENERO DEL CORRIENTE.	28/01/2026
2026-200-81-00090	PLENARIO	SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE ENERO DEL CORRIENTE.	28/01/2026
2026-200-81-00091	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE ENERO DEL CORRIENTE.	28/01/2026

2026-200-81-00092	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERIDO A: REPORTES OFICIALES Y NOTICIAS DE PÚBLICO CONOCIMIENTO POR SITUACIÓN DE "BANDERAS SANITARIAS" EN PUNTOS RECREATIVOS PARADOR TAJES Y LA ZONA DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	29/01/2026
2026-200-81-00093	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES MARCELO TAMBORINI Y RAFAEL FERRARI PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTE A: OBRAS Y PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA.	29/01/2026
2026-200-81-00094	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES NOEMÍ PULITANO Y FERNANDO MELGAR PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: FESTIVAL CANELONES SUENA BIEN 2026.	29/01/2026
2026-200-81-00095	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORES EDILES NOEMÍ PULITANO E IVÁN CILINTANO PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PRESENTAN NOTA REFERENTE A: SITUACIÓN QUE VECINOS DE LA CIUDAD DE CANELONES PADECEN RESPECTO A LA CAÑADA QUE ATRAVIESA A LOS BARRIOS COMPRENDIDOS EN LA ZONA MOTIVOS DE PROTEO, CONTINUACIÓN BALTASAR BRUM Y CALLE FUSTER, DE LA CIUDAD DE CANELONES.	29/01/2026
2026-200-81-00096	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES NOEMÍ PULITANO Y FERNANDO MELGAR PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: OBRAS PARA EL SANEAMIENTO DE ATLÁNTIDA Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL PÚBLICO DE LA COSTA.	29/01/2026

2026-200-81-00097	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°0077/2026 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°98/2026, ADOPTADA EN FECHA 21 DE ENERO DE 2026, REFERENTE A LA REITERACIÓN DE GASTOS OBSERVADOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DEL AÑO 2025 EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.	29/01/2026
2026-200-81-00098	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°9/2026 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°13/2026, ADOPTADA EN FECHA 14 DE ENERO DE 2026, REFERENTE A LA REITERACIÓN A GASTOS OBSERVADOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE JULIO A SETIEMBRE DE 2025, DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	29/01/2026
2026-200-81-00099	COMISIÓN PERMANENTE 2	COORDINADOR DE LAS UNIDADES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL (ULOSEV) DE SALINAS, ATLÁNTIDA, PARQUE LAS TOSCAS Y LA FLORESTA 1, 2 Y 3, REMITE INVITACIÓN PARA LA REUNIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 4 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, EN LA SEDE DE LA COMISIÓN DE VECINOS DE BELLO HORIZONTE.	29/01/2026
2026-200-81-00100	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	29/01/2026
2026-200-81-00101	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - DINACEA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO -RYK - MTOP MAT RELLENO - R62, EXTRACCIÓN DE MINERALES EN EL PADRÓN N°4338 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCÍA, PRESENTADO POR R Y K INGENIEROS.	29/01/2026
2026-204-81-00009	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°26/00705, SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 7° EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES Y ARTES ESCÉNICAS "TITEREMANÍA" A REALIZARSE DEL 19 AL 23 DE FEBRERO EN EL BALNEARIO LA FLORESTA.	02/02/2026

2026-204-81-00010	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°26/00697, SOLICITANDO ANUENCIA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE JUANICÓ, LOS DÍAS VIERNES, EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO QUE LUCE ANEXO EN ACTUACIÓN N°1 DEL EXPEDIENTE QUE MOTIVA LA PRESENTE.	02/02/2026
2026-200-81-00102	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA, CON LA INQUIETUD PLANTEADA POR VECINOS DE LA CALLE LAVALLEJA ENTRE LAS CALLES BATLLE Y ORDÓÑEZ Y LUIS ALBERTO DE HERRERA DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, REFERENTE A: PICADAS ILEGALES CON APUESTAS CLANDESTINAS, PROTAGONIZADAS POR MOTOCICLISTAS.	02/02/2026
2026-200-81-00103	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE NOTA CON INVITACIÓN Y CONVOCATORIA, PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 27 Y 28 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL CABO SANTA MARÍA DE LA CIUDAD DE LA PALOMA, DEPARTAMENTO DE ROCHA.	02/02/2026
2026-200-81-00104	COMISIÓN PERMANENTE 4	ENCUENTRO DEL OVINO Y LA GRANJA REMITE INVITACIÓN PARA LA INAUGURACIÓN DEL 8VO. ENCUENTRO DEL OVINO Y LA GRANJA A LLEVARSE A CABO EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	02/02/2026
2026-200-81-00105	PRESIDENCIA	SEÑORA MARÍA ALVEZ RODRIGUEZ PRESENTA NOTA SOLICITANDO APOYO PARA EL EVENTO - MUJERES DE LUZ CANELONES- A REALIZARSE EL DÍA 7 DE MARZO DEL CORRIENTE.	02/02/2026
2026-200-81-00106	PLENARIO	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO, SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	02/02/2026
2026-200-81-00107	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°179/2026, ADJUNTANDO CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA (UDE) Y EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.	02/02/2026

2026-200-81-00108	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y EMILIANO RODRÍGUEZ PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: BASURALES ENDÉMICOS EN LOS DISTINTOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO.	02/02/2026
2026-200-81-00109	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y EMILIANO RODRÍGUEZ PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PRESENTAN NOTA REFERENTE A: PROBLEMÁTICA QUE VECINOS DE CIUDAD DE LA COSTA VIENEN DENUNCIANDO RESPECTO A BASURALES ENDÉMICOS EN LA ZONA DE EL PINAR.	02/02/2026
2026-200-81-00110	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORAS EDILAS NOEMÍ PULITANO Y MARÍA SCHENTS PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PRESENTAN NOTA CON PROYECTO/IDEA PARA EL REPINTADO DE PASOS PEATONALES Y COLOCACIÓN DE PICTOGRAMAS EN ZONAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	02/02/2026
2026-204-81-00011	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°26/00850, SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN, Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN N°4195 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA, PROPIEDAD DE LEONARDO MARCELO CABRERA CONDE, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO COMO SE INDICA.	03/02/2026
2026-200-81-00111	ARCHIVO	FUNCIONARIA DEL CUERPO N°256 SEÑORA ALICIA FUENTES, PRESENTA NOTA ADJUNTANDO ESCOLARIDAD DE LAS MATERIAS CURSADAS DE LA CARRERA CONTADOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, PARA SER INCLUIDAS EN SU LEGAJO PERSONAL.	03/02/2026

2026-204-81-00012	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°26/00851 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL EN EL PADRÓN N°372 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ESTACIÓN CASTELLANOS, PROPIEDAD DE MARÍA LUCÍA PINTOS CORUJO Y NAIR MABEL CORUJO SÁNCHEZ RESPECTIVAMENTE, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO COMO SE INDICA.	04/02/2026
2026-200-81-00112	ASESORÍA NOTARIAL	SEÑOR JOHNATAN LA CRUZ SOLICITA INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N°18.381, SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A PROGRAMAS MUNICIPALES DE COMPOSTAJE, DISTRIBUCIÓN DE COMPOSTERAS Y PROVISIÓN DE LOMBRICES A LA POBLACIÓN.	04/02/2026
2026-200-81-00113	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	04/02/2026
2026-200-81-00114	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES NOEMÍ PULITANO E IVÁN CILINTANO PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERIDO A: INFORMACIÓN GENERAL Y ACTUALIZADA DE LA EXISTENCIA, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PILETAS DE AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN LA ZONA DE AGUAS CORRIENTES.	04/02/2026

2026-204-81-00013	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°26/00847 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITAS EN EL PADRÓN N° 1.310 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALINAS, PROPIEDAD DE MARÍA ALICIA CORREA BADÍA CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO COMO SE INDICA.	05/02/2026
2026-200-81-00115	COMISIÓN PERMANENTE 5	VARIOS SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTE LEGISLATIVO, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO QUE LA ACTIVIDAD -CAMPEONATO SUDAMERICANO 2026 - AUTOMODELISMO RC- SEA DECLARADO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.	05/02/2026
2026-200-81-00116	ARCHIVO	COMISIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DEL URUGUAY, REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR LEGISLADOR ROBERT SILVA, EN SESIÓN DE FECHA 28 DE ENERO DEL CORRIENTE REFERIDAS A: SUSPENSIÓN DE GIRAS DE PAGOS POR PARTE DEL BPS.	05/02/2026
2026-200-81-00117	ARCHIVO	COMISIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DEL URUGUAY, REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA LEGISLADORA MARGARITA LIBSCHITZ, EN SESIÓN DE FECHA 28 DE ENERO DEL CORRIENTE REFERIDAS A: ESTADO DE LOS CAMINOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	05/02/2026
2026-200-81-00118	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 5 Y 6 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	05/02/2026
2026-200-81-00119	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	05/02/2026

2026-200-81-00120	PRESIDENCIA	SEÑORES DANILO RODRÍGUEZ Y LIGIA MASAGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL CLUB CICLISTA ARTIGAS DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, SOLICITAN COLABORACIÓN A EFECTOS DE PODER COMPETIR EN RUTAS Y VUELTA 2026.	06/02/2026
2026-200-81-00121	PRESIDENCIA	SEÑORA YANNI TUGORES, DIRECTORA Y FUNDADORA DE LA COMUNIDAD ARTÍSTICA "ESQUINA CULTURAL LA PAZ" REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL CON VARIOS EVENTOS A REALIZARSE EL DÍA 7 DE MARZO DEL CORRIENTE.	09/02/2026
2026-200-81-00122	PRESIDENCIA	SEÑORA ANDREA MARTÍNEZ LÓPEZ PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE ASADORES SOLICITA COLABORACIÓN, PARA LA PREMIACIÓN DE LOS PARTICIPANTES AL SEGUNDO CONCURSO DE ASADORES DE LA LOCALIDAD DE TAPIA.	09/02/2026

Nº DE EXPEDIENTE	ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS – RESPUESTAS	FECHA
2025-204-81-00026	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°26/00209, la cual se encuentra inserta en actuación N°35 de su fíee, por la cual solicita anuencia a esta Junta Departamental, para denominar con designación nueva "Nobeles de la Paz", "Anwar El-Sadat", "Menájem Beguín" y "Jimmy Carter" a las vías de tránsito de la localidad catastral La Paz, en reconocimiento y recordación a las tres figuras destacadas con el Premio Nobel de la Paz, según gráfico anexado en actuación 17 del mismo.	14/1/026
2025-204-81-00203	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°26/00268, la cual se encuentra inserta en actuación N°36 de su fíee, por la cual deja sin efecto la Resolución N° 25/05715 de fecha 15 de agosto de 2025 y solicita anuencia a esta Junta Departamental, para otorgar la exoneración del pago de los tributos inmobiliarios de Contribución Inmobiliaria y Adicionales Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos de los padrones 27708, 27709, 27726 y 27727, ubicados en calle Del Medio entre Auxiliar Sur de Avda. Giannattasio y calle De Las Chicharras de la localidad Catastral Ciudad de la Costa, (Parque Solymar), desde el ejercicio 2000 hasta la fecha.	14/1/026

2025-204-81-00231	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°26/00206, la cual se encuentra inserta en actuación N°48 de su fiee, por la cual deja sin efecto la Resolución N°25/07160 de fecha 10 de octubre de 2025 y solicita anuencia a esta Junta Departamental, para autorizar en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda, sitas en el padrón N°494 de la localidad catastral La Floresta, propiedad de Javier Lino González Cabrera y Graciela Lilián María Borriero Calcagno con tolerancia a infracciones que se detallan y con recargo contributivo como se indica.	14/1/026
2025-200-81-01000	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°35/2026 de fecha 14 de enero del corriente, por la cual acuerda emitir su pronunciamiento respecto del Presupuesto Quinquenal para el ejercicio 2026-2030 de esta Junta Departamental y Dictamen adjunto.	15/1/026
2025-204-81-00237	Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°6184/2025 transcribiendo Resolución N°3362/2025 adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 22 de diciembre del año 2025, por el cual acuerda aprobar el informe que se adjunta.	16/1/026
2025-200-81-01151	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fiee, que se tomó conocimiento del Oficio N° 0006/026 remitido por esta Junta Departamental referente a Manifestaciones del señor edil Alejandro Repetto sobre Responsabilidad Institucional.	26/1/026
2024-200-81-00601	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°4 de su fiee, que se remitió Oficio N°2025/015570/2 a la Dirección General de Obras, en respuesta a R.0956/025 de esta Junta Departamental referente a nota presentada por vecinos del Barrio Tajamar - Ciudad de Barros Blancos referente: a las malas condiciones de las calles del mencionado barrio.	28/1/026
2025-200-81-00185	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°7 de su fiee, que se remitió Oficio N°2025/001125/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte, en respuesta a R.1082/025 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por la señora Rocío Bogado perteneciente a la microrregión 1 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: solicitud de rampas en distintos puntos de la ciudad y en las entradas de entes autónomos.	28/1/026
2025-200-81-00681	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió Oficio N°2025/028671/2 al Municipio de Ciudad de la Costa, a la Direcciones Generales de Planificación, Gestión Territorial, Gestión Ambiental, Dirección de Contralor y División Administrativa de la Dirección de Servicios Jurídicos, en respuesta a Oficio N°0636/025 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Marcelo Tamborini sobre: Intendencia de Canelones presenta ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo solicitud para revocar categoría de monumento histórico nacional al Lago Lagomar.	28/1/026
2025-200-81-00874	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N°2025/038180/2 con informe de la Dirección General de Planificación y Gestión Territorial, adjunto en actuación N°1 de su fiee, en respuesta a Oficio N°0773/025, de esta Junta Departamental, referente solicitud de pedido de informe realizado por varios señores ediles pertenecientes a la Bancada Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: normativa Municipal existente en relación de carros de comidas ubicados en la plaza de la localidad	28/1/026

	de Sauce.	
2025-200-81-00923	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N°2025/032798/2 con informe del Municipio de Ciudad de la Costa, adjunto en actuación N°1 de su fíee, en respuesta a Oficio N°0825/025, de esta Junta Departamental, referente solicitud de pedido de informe realizado por el señor edil Alejandro Repetto sobre: aniversario de Ciudad de la Costa.	28/1/026
2025-200-81-00949	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N°2026/000603/2 con informe de la Dirección General de Desarrollo Económico, adjunto en actuación N°1 de su fíee, en respuesta a Oficio N°0941/025, de esta Junta Departamental, referente solicitud de pedido de informe realizado por varios señores ediles pertenecientes a la Bancada Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: arrendamiento de la ex planta industrial a la empresa NORDEX.	28/1/026
2025-200-81-00951	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N°2025/038316/2 con informe de la Dirección General de Cultura, adjunto en actuación N°1 de su fíee, en respuesta a Oficio N°0845/025, de esta Junta Departamental, referente solicitud desde informe realizado por varios señores ediles pertenecientes a la Bancada Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: espacio de la ex casa de la cultura de Sauce.	28/1/026
2025-200-81-00952	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N°2026/000490/2 y Of N°2026/001470/2 con informe de la Dirección General de Administración - Dirección de Gestión Necrópolis, adjunto en actuación N°1 de su fíee, en respuesta a Oficio N°0846/025, de esta Junta Departamental, referente solicitud de pedido de informe realizado por varios señores ediles pertenecientes a la Bancada Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: nuevo horario de funcionamiento de las necrópolis del departamento.	28/1/026
2025-200-81-00955	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N°2025/037269/2 con informe de la Dirección General de Obra, adjunto en actuación N°1 de su fíee, en respuesta a Oficio N°0847/025, de esta Junta Departamental, referente solicitud de informe realizado por el señor edil Richard Pérez perteneciente a la Bancada Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: Maquinaria vial de la Intendencia de Canelones.	28/1/026
2025-200-81-00781	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2026/000875/2 a la Dirección de Salud, en respuesta a R.0988/025 de esta Junta Departamental referente a nota presentada por el señor edil Juan Marteluna sobre: proyecto de instalación de desfibriladores externos automáticos (DEA) en comisarías del departamento de Canelones.	28/1/026
2025-200-81-01065	Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuación N°1 de su fíee, que se ha anexado el Oficio N°2026/001500/2, en respuesta a Oficio N°00970/025 de este legislativo, respecto de la solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano y Fernando Melgar, que refiere a: DETALLE DE LOS EGRESOS EN MATERIA DE FUNCIONAMIENTO, POR TODO CONCEPTO.	28/1/026

2025-200-81-01058	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N°2025/038501/2 con informe de la Coordinación del Gabinete Institucional, adjunto en actuación N°1 de su fíee, en respuesta a Oficio N°0961/025, de esta Junta Departamental, referente solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano y Fernando Melgar pertenecientes a la Bancada Coalición Republicana - Partido Colorado sobre: estructura - organigrama actualizado a diciembre de 2025.	28/1/026
2025-200-81-01050	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N°2026/001165/2 con informe de la Agencia de Desarrollo Rural, adjunto en actuación N°1 de su fíee, en respuesta a Oficio N°0955/025, de esta Junta Departamental, referente solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano e Iván Cilitano pertenecientes a la Bancada Coalición Republicana - Partido Colorado sobre: pozos subterráneos registrados oficialmente en el departamento.	28/1/026
2025-200-81-01035	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N°2026/000396/2 con informe de la Coordinación del Gabinete Territorial, adjunto en actuación N°1 de su fíee, en respuesta a Oficio N°0949/025, de esta Junta Departamental, referente solicitud de pedido de informe realizado por varios señores ediles pertenecientes a la Bancada Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: vecinos de ciudad de la Costa denuncian que en el año 2019, dineros provenientes del banco interamericano de desarrollo, fueron redireccionados para otros proyectos.	28/1/026
2025-200-81-00875	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2026/001088/2 al Municipio de La Floresta, en respuesta a R N°1077/025 de esta Junta Departamental referente a nota presentada por varios señores ediles pertenecientes a la Bancada Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: situación que atraviesa la avenida Artigas de Araminda Norte.	28/1/026
2026-200-81-00872	Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuación 1 de su fíee que se anexó el Oficio N°2026/001755/2 en respuesta a R.1078/025 de esta Junta Departamental, referente nota presentada por varios señores ediles pertenecientes a la Bancada Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: solicitud de considerar la posibilidad de cambiar el sentido de circulación de la calle Caputti a un sentido, con el objetivo de mejorar el tránsito y la seguridad en la zona, desde la calle Ventura hacia ruta 8, donde se encuentran ubicados el liceo N°2, UTU, JARDÍN, CAIF Y ESCUELAS N°130 Y N°227, en la localidad de Barros Blancos.	28/1/026
2025-200-81-00716	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2026/001024/2 a la Dirección General de Descentralización y Participación, en respuesta a R N°1085/025 de esta Junta Departamental referente a nota presentada por varios señores ediles pertenecientes a la Bancada Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: proyecto de construcción de una nueva estructura para una cancha con la que cuenta la comunidad de Castellanos, la cual cumple la función central como espacio deportivo, recreativo y social.	29/1/026
2025-200-81-00843	Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuación N°1 de su fíee que fue enviado el Oficio N°2026/001134/2 a las Direcciones Generales de Tránsito y Transporte, Desarrollo Humano y el oficio N°2025/001137/2 a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación, en respuesta a R.1079/025, con las expresiones vertidas	29/1/026

	en sala por el señor Daniel Martínez, referidas a: PROYECTO PILOTO DE APOYO A LA MOVILIDAD LABORAL EN CANELONES.	
2025-200-81-00938	Intendencia de Canelones remite el presente informando en actuación N°1 de su fiee que fue enviado el Oficio N°2026/001091/2, al Municipio de San Ramón, en respuesta a R.1080/025 de este legislativo, referente a nota presentada por la señora edila Beatriz Lamas, MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN.	29/1/026
2022-200-81-00818	Intendencia de Canelones remite el presente informando en actuación N°1 de su fiee que fue enviado el Oficio N°2026/000841/2, a la Dirección de Descentralización y Participación con copia a la Dirección General de Cultura, referente a Expediente N°2026-81-1010-00021, por tratarse del mismo tenor, en respuesta a R.1089/025 de este legislativo inserta en el expediente madre 2025-200-81-00693, referente al Museo Casa de Artigas de Sauce.	29/1/026
2025-204-81-00225	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°27/2026 de fecha 14 de enero de 2026, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0939/025 de este legislativo, referente a exonerar el 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos correspondiente al padrón urbano N°2806 de la localidad catastral San Ramón, desde el año 2025 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable.	29/1/026
2025-204-81-00152	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°26/2026 de fecha 14 de enero de 2026, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°1047/025 de este legislativo, referente a: modificación del artículo N°85 del decreto N°0009/021 de este Legislativo.	29/1/026
2025-200-81-01087	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió Oficio N°2026/000866/2 al Municipio de Ciudad de la Costa, en respuesta a Oficio N°1015/025 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Julián Ferreiro sobre: cambio de proceder del Frente Amplio.	29/1/026
2025-200-81-01018	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N°2026/001474/2 a la Dirección de Contralor, adjunto en actuación N°1 de su fiee, en respuesta a Oficio N°0942/025, de esta Junta Departamental, referente solicitud de pedido de informe realizado el señor edil Juan Marteluna referido a: cuántas unidades básicas de venta (UBV) tiene regularizadas la feria que se realiza en el Municipio de Salinas, en el horario matutino de los días jueves.	29/1/026

2024-204-81-00061	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°26/00852 solicitando anuencia a esta Junta Departamental para otorgar viabilidad de emplazamiento y uso en carácter precario y revocable, para la construcción de conjunto de 28 viviendas en el padrón N°48.754 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en carácter de excepción por densidad de ocupación habitacional de 28 viviendas, siendo el máximo admisible de 26,68, sujeto a cumplimiento de las siguientes condiciones: a) cumplimiento de normas nacionales y departamentales; b) cantidad máxima 28 unidades habitacionales en el padrón; c) en instancia previa a la aprobación en permiso de construcción se deberá constancia de Agencia Nacional de Vivienda o Ministerio de Vivienda autorizando el proyecto; d) contar con habilitación vigente de la Dirección Nacional de Bomberos.	4/2/026
2025-200-81-01150	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2026/002258/2 a la Dirección de Necrópolis y a la Dirección General de Descentralización y Participación, en respuesta a Oficio N°1067/025 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Richard Pérez perteneciente a la Bancada Coalición Republicana-Partido Nacional sobre: cambio de horario en las necrópolis del departamento ocasiona dificultades.	5/2/026
2025-200-81-01153	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2026/002120/2 al Área de Adulto Mayor, en respuesta a Oficio N°1066/025 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Ricardo Alarcón perteneciente al Frente Amplio sobre: reconocimiento a la asociación de jubilados y pensionistas —AJUPEN— DE LA PAZ.	5/2/026
2025-200-81-01155	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2026/000745/2, a la Dirección General de Descentralización y Participación, en respuesta a Oficio N°1053/025 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Wilfredo Román perteneciente al Frente Amplio sobre: profundización de la democracia y visibilización del rol de los concejales.	5/2/026
2026-200-81-00055	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2026/002718/2 a la Dirección General de Gestión Ambiental con copia a la Dirección General de Desarrollo Humano y Dirección General de Descentralización y Participación, en respuesta a Oficio N°0056/026 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Maximiliano de los Santos perteneciente al Frente Amplio sobre: rápido accionar de la Intendencia de Canelones ante evento climático ocurrido en el departamento.	5/2/026

2026-200-81-00056	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió Oficio N°2026/002897/2 a la Dirección General de Gestión Ambiental, de Espacios públicos, de Desarrollo Humano, Descentralización y Participación y Comité de Emergencia, en respuesta a Oficio N°0063/026 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Laura Álvarez perteneciente al Frente Amplio sobre: respuesta del centro coordinador de emergencias departamentales - CECOED - ante recientes eventos climáticos ocurrido en Canelones.	5/2/026
2025-200-81-01156	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fiee, que remitió Oficio N° 2026/000647/2, a la Dirección de Derechos Humanos, en respuesta a Oficio N° 1057/025 de esta Junta Departamental referente a: Reflexiones sobre discapacidad, Derechos Humanos y repercusiones de expresión vertida en Sala.	5/2/026
2026-200-81-00050	Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuación N°1 de su fiee, que se puso en conocimiento al Sr. Intendente y Secretario General, en respuesta a Oficio N°0080/026 de este legislativo con las palabras vertidas en sala por el señor edil Daniel Paris referentes a: solicitud de acciones concretas, controles transparentes y coordinación de la Intendencia de Canelones, Ose y organismos competentes para garantizar el acceso al agua potable.	5/2/026
2026-200-81-00058	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió Oficio N°2026/002720/2 a la Dirección General de Obras, en respuesta a Oficio N°0054/026 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Jerónimo Costa perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Colorado sobre: preocupación por el mal estado de tramo del camino Taborda y del camino San Antonio - Santa Rosa.	5/2/026
2025-200-81-00876	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fiee, que remitió Oficio N°2026/000944/2, a la Dirección de Descentralización y Participación, en respuesta a R.1081/025 de esta Junta Departamental, referente a: solicitud presentada por varios señores ediles pertenecientes a la Coalición Republicana- Partido nacional, para que en la Avenida General Artigas, entre Francisca Antonia Artigas y Constitución, en el Municipio de Sauce, desde la hora 8:00 y hasta la hora 19:00 no se permita el libre estacionamiento.	5/2/026
2025-200-81-00877	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fiee, que remitió Oficio N°2026/003419/2 a la Dirección General de Obras, en respuesta a R.0011/026 de este Legislativo Departamental, referente a solicitud presentada por los señores ediles Juan Marteluna y Rocío Seara, de considerar la apertura de la calle Delgado, la cual no cuenta con conexión a la Ruta N°84.	5/2/026
2025-200-81-00904	Intendencia de Canelones remite el presente informando en actuación N°1 de su fiee que se remitió oficio N°2026/003420/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte en respuesta a R.0012/026 de esta Junta Departamental, referente a solicitud presentada por varios señores ediles pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: solicitud de vecinos de la localidad de Sauce y Toledo referente a: picadas de motos que se vienen realizando los fines de semanas en estos municipios, con la participación de más de 200 motos en eventos clandestinos de picadas.	5/2/026

RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
Nº 26/00270	2023-81-1260-00012	1.- DECLARAR de Interés Departamental Turístico el evento "La Garra, Corazón & Barro" Edición 2025, realizado el pasado 6 y 7 de diciembre de 2025, en la localidad de Montes.	13/1/026
Nº 26/00262	2025-81-1420-00375	1.- DECLARAR de Interés Departamental la participación de alumnos y docentes de la Escuela Superior de Vitivinicultura en el Congreso de Vitivinicultura y Enología realizado del 4 al 7 de noviembre del 2025 en Chile.	13/1/026
Nº 26/00264	2025-81-1010-02026	1.- DECLARAR de Interés Departamental el evento "Noche de las Luces", llevado a cabo el 3 de enero del 2026 en Mígues.	13/1/026
Nº 26/00249	2025-81-1010-02253	1.- MODIFICAR la Resolución Nº25/08922 de fecha 19 de diciembre de 2025, donde dice " Aceptar el pase en comisión de la Sra. Carolina ALBERRO C.I 4.718.477-2, a partir del día siguiente a su notificación hasta el 28 de febrero de 2030", debió decir " Aceptar el pase en comisión de la Sra. Carolina ALBERRO C.I 4.718.477-2, a partir del 13 de noviembre de 2025 hasta el 28 de febrero de 2030", manteniendo incambiada el resto de la resolución de referencia.	13/1/026
Nº 26/00265	2025-81-1420-00579	1.- DECLARAR de Interés Departamental el "2º Congreso Estudiantil sobre alimentación y hábitos saludables", que tuvo lugar en la ciudad de Las Piedras en el mes de octubre del 2025.	14/1/026
Nº 26/00373	2025-81-1010-00622	1.- OTORGAR el cúmplase a la Resolución Nº0755 del 16 de setiembre del 2025 de la Junta Departamental para otorgar categoría de suelo urbano no consolidado a las fracciones B y D del padrón Nº560 de la localidad de San Bautista, según plano adjunto en actuación Nº2 del expediente 2025-81-1010-00622, en el marco de lo dispuesto en el art. 457 de la Ley 19.924.	19/1/026
Nº 26/00370	2025-81-1330-01293	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución Nº1071/025 de la Junta	20/1/026

		<p>Departamental de fecha 16 de diciembre de 2025 anexada en actuación 33 del presente.</p> <p>2.- OTORGAR viabilidad de emplazamiento y uso, en carácter precario, revocable y en régimen de excepción, para CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO DE CINCO EDIFICIOS DE VIVIENDAS en el padrón N° 48.950 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, cuya vigencia es por el plazo de ciento ochenta días a partir de su notificación, en los términos y condiciones establecidos en el proemio de la presente Resolución.</p>	
N° 26/00361	2025-81-1090-00444	<p>1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N°1068/025 de la Junta Departamental de fecha 16 de diciembre de 2025 anexada en actuación 22 del presente.</p> <p>2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda con: a) construcciones del año 1995, en invasión de 1,47 m2 sobre retiro voluntario menor a 1 m respecto a lindera; b) construcciones del año 1973, en invasión de 3,72 m2 sobre retiro voluntario menor a 1 m respecto a lindera; c) falta de iluminación y ventilación de dormitorios, locales 3 y 9; d) altura de conducto de humos no reglamentaria; e) dimensiones de CI N° 2 y 3 no reglamentarias; f) falta de cierre hidráulico en CI N° 1 de sanitaria, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente resolución, propiedad de Luciana Lorena Cabrera Tabeira con C.I. 2.964.769-3.</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución inmobiliaria del predio con un 15 %, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sea corregida la infracción a) detallada en el numeral anterior.</p>	22/1/026
N° 26/00545	2025-81-1410-00455	<p>1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°139647 de fecha 1 de abril del 2013.</p>	26/1/026
N° 26/00543	2025-81-1030-00799	<p>1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°41125 de fecha 25 de junio del 2008, F N°059382 de fecha 30 de octubre del 2008, F N°67637 de fecha de febrero del 2009, N°91533 de fecha 20 de enero del 2010 y N°9533 de fecha 2 de</p>	26/1/026

		agosto del 2010.	
N° 26/00541	2025-81-1310-00337	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°13561 de fecha 8 de agosto del 2010 y G N°7131 de fecha 31 de mayo del 2010.	26/1/026
N° 26/00554	2025-81-1270-00280	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°086366 de fecha 12 de noviembre del 2009.	26/1/026
N° 26/00553	2025-81-1180-00211	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°325079 de fecha 16 de abril del 2018.	26/1/026
N° 26/00540	2025-81-1410-00438	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°091778 de fecha 8 de diciembre del 2009.	26/1/026
N° 26/00552	2025-81-1360-00631	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°029469 de fecha 6 de marzo del 2008.	26/1/026
N° 26/00535	2014-81-1110-00082	1.- PRORROGAR por seis meses a partir del 10 de enero 2026 la vigencia del Decreto 88/15 de la Junta Departamental, conforme al Decreto 1/16 del citado Órgano Legislativo, pudiéndose convenir hasta la última cuota vencida del ejercicio. 2.- CONVALIDAR todo lo actuado precedentemente.	26/1/026
N° 26/00551	2025-81-1180-00092	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0745/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 140 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	26/1/026
N° 26/00544	2025-81-1030-00763	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N° 069464 de fecha 30 de diciembre del 2009.	26/1/026
N° 26/00539	2025-81-1390-00155	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°127085 de fecha 28	26/1/026

		de julio del 2012 y G N°222146 de fecha 6 de mayo del 2015.	
N° 26/00550	2025-81-1360-00602	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°174733 de fecha 31 de agosto del 2013 y G N°199726 de fecha 1 de agosto del 2014.	27/1/026
N° 26/00537	2025-81-1410-00352	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°084949 de fecha 13 de noviembre del 2009.	27/1/026
N° 26/00538	2025-81-1370-00361	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°194249 de fecha 20 de mayo del 2014.	27/1/026
N° 26/00549	2025-81-1030-00788	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series N°4410 y N°4411 de fecha 10 de mayo del 2014 respectivamente y N°052064 de fecha 16 de agosto del 2016.	27/1/026
N° 26/00542	2025-81-1280-00524	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°201954 de fecha 1 de agosto del 2014, G N°211122 de fecha 24 de octubre del 2014 y G N°219987 de fecha 31 de marzo del 2015.	27/1/026
N° 26/00548	2025-81-1340-00229	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°133819 y G N°155755 de fecha 3 de febrero del 2013 respectivamente.	27/1/026
N° 26/00547	2025-81-1330-02430	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°167655 de fecha 12 de abril del 2013.	27/1/026
N° 26/00546	2025-81-1360-00598	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°215337 de fecha 6 de diciembre del 2014.	27/1/026
N° 26/00526	2025-81-1180-00055	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución de la Junta Departamental de Canelones concediendo 0740/025 la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 3955 de Santa Lucía, desde la 1ra. cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos	27/1/026

		en el proemio de la presente resolución.	
N° 26/00527	2025-81-1180-00062	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución de la Junta Departamental de Canelones concediendo 0738/025 la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 95 de Santa Lucía, desde la 1ra. cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	27/1/026
N° 26/00645	2026-81-1010-00121	1.- CONVOCAR al Sr. Pedro Irigoín para ejercer el cargo de Intendente de Canelones por el período comprendido entre los días 30 de enero y 08 de febrero inclusive del corriente año, dado lo expuesto en el proemio de la presente Resolución. 2.- DISPONER la subrogación del Sr. Secretario General por parte de la Prosecretaria General Sra. Sandra Saffores, otorgándole todas las potestades y delegaciones correspondientes por el período de tiempo antes mencionado. 3.- AUTORIZAR a la Coordinadora de Gabinete Institucional Dra. Silvia Santa Cruz a firmar el presente acto administrativo conjuntamente con el Sr. Intendente de Canelones Dr. Francisco Legnani, según lo dispuesto en el artículo 277 de la Constitución de la República.	27/1/026
N° 26/00704	2025-81-1010-02331	1.- DISPONER el cumplimiento de la Resolución 0940/025 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando a la Intendencia de Canelones a contraer endeudamiento, y ceder parte del flujo de cobranza de tributos departamentales por un monto máximo de UI 622.000.000 (unidades indexadas seiscientos veintidós millones) más intereses, gastos, comisiones e impuestos; a ceder parte del flujo de cobranza de tributos departamentales.	28/1/026
N° 26/00700	2025-81-1110-00047	1.- DISPONER el cumplimiento de la Resolución N° 0992/025 de Junta Departamental de Canelones, declarando de interés turístico departamental el evento "20° FIESTA DEL VINO DE JUANICÓ".	28/1/026
N° 26/00521	2025-81-1210-00138	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes a los padrones 1226 y 1227 de Costa Azul, desde el ejercicio 1998 al 2010 inclusive.	29/1/026

N° 26/00524	2025-81-1310-00288	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes a los padrones 3043 y 3044 de Pinamar, desde el ejercicio 1998 al 2010 inclusive.	30/1/026
N° 26/00520	2025-81-1310-00251	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondiente al padrón 2438 de Salinas, desde el ejercicio 2006 al 2010 inclusive.	30/1/026
N° 26/00711	2023-81-1330-02229	1.- MODIFICAR el Resuelve 3.- de la Resolución 25/07289 de fecha 17 de octubre de 2025, el queda redactado de la siguiente manera: "3.- DETERMINAR la forma de pago: a) el 35% en especie mediante obras de acondicionamiento urbano y/o proyectos técnicos, a coordinar con el Gabinete Territorial, con un plazo de ejecución de 18 meses a contar desde la aprobación del permiso de construcción de la etapa correspondiente; b) el 35% en especie mediante obras de acondicionamiento urbano y/o proyectos técnicos, a coordinar con el Gabinete Territorial, con un plazo de ejecución de 18 meses a contar desde la aprobación del permiso de construcción de la etapa correspondiente; c) el 30% en dinero, mediante depósito en la cuenta del FGU, a pagar en 18 cuotas, iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas previo a la aprobación del permiso de construcción de la etapa correspondiente. Pudiéndose optar indistintamente por comenzar el pago en especie o en dinero. Debiendo encontrarse paga la totalidad de la contrapartida previo a la habilitación de las construcciones".	2/2/026
N° 26/00712	2023-81-1330-02241	1.- ACEPTAR el monto de contrapartida por mayor y mejor aprovechamiento en la variación de parámetros de edificabilidad en la suma de U\$S 3.533.974 (dólares estadounidenses tres millones quinientos treinta y tres mil novecientos setenta y cuatro) y conceder una minoración del 40%, disponiendo el monto total a pagar de precio de contrapartida en la suma de U\$S 2.120.384 (dólares estadounidenses dos millones ciento veinte mil trescientos ochenta y cuatro). 2.- ESTABLECER el precio de contrapartida para los padrones 40464, 2907 y 43744 de Ciudad de la Costa en la suma de U\$S 2.120.384 (dólares estadounidenses dos millones ciento veinte mil trescientos ochenta y cuatro).	2/2/026

		<p>3.- DETERMINAR la forma de pago: a) el 70% en especie mediante obras de acondicionamiento urbano y/o proyectos técnicos, a coordinar con el Gabinete Territorial, con un plazo de ejecución de 18 meses a contar desde la aprobación del permiso de construcción; b) el 30% en dinero, mediante depósito en la cuenta del FGU, a pagar en dieciocho cuotas, iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas previo a la aprobación del permiso de construcción. Pudiéndose optar indistintamente por comenzar el pago en especie o en dinero. Debiendo encontrarse paga la totalidad de la contrapartida previo a la habilitación de las construcciones.</p> <p>4.- DISPONER la suscripción de un contrato plan, que regule el pago de la contrapartida, y encomendar su redacción a la Dirección de Planificación.</p>	
N° 26/00855	2024-81-1010-01400	<p>1.- AUTORIZAR a Sucive a cancelar la deuda por concepto patente según planilla que se adjunta, así como los convenios de patente que se detallan, descontando de la próxima liquidación a esta Intendencia el importe total de \$3.983.403. Tener en cuenta que los importes se calcularon a la fecha 31/01/25.</p>	4/6/026

MATRÍCULA	PADRÓN	DEUDA AL 31/01/2025	PERÍODO	NRO CONVENIOS	IMPORTE CONVENIOS
ATP4855	903242012	15877	1/2026 A 6/2026	8821917 – 8822624	208860,12
ATP4504	903132317	28794	1/2026 A 6/2026	8821918 – 8822635	295685,28
ATP6078	900519070	3520	1/2026 A 6/2026	8821890 - 8822548	12414,42
ATP6081	306845	1668,72	1/2026 A 6/2026	8821898 - 8822553	5022,05
ATP5996	900879916	11588,34	1/2026 A 6/2026	8821903 – 8822565	37928
ATP2264	902244574	33424	1/2026 A 6/2026	8821909 - 8822572	268799,04
ATP5679	903508587	53460	1/2026 A 6/2026	8821912 – 8822581	205761,24
ATP5554	903466325	50850	1/2026 A 6/2026	8821915 - 8822585	201630,38
ATP6723	901421990	69933	1/2026 A 6/2026	8821921 - 8822590	163599,48
ATP6730	900827617	27591	1/2026 A 6/2026	8821924 - 8822594	103545,84
ATP6587	900938632	23250	1/2026 A 6/2026	8821931 - 8822598	69490,08
ATP5758	903523117	61334	1/2026 A 6/2026	8821936 – 8822603	225525,96
ATP6865	903319458	31145	1/2026 A 6/2026	8821947 - 8822611	62053,94
ATP3334	774470	38431	1/2026 A 6/2026	8821954 – 8822615	313316,64
ATP3771	902903415	21445	1/2026 A 6/2026	8821958 – 8822620	66827,16
ATP3565	902731487	19749	1/2026 A 6/2026	8821974 - 8822643	59747,2
ATP5983	900468691	54652	1/2026 A 6/2026	8821982 - 8822666	195964,2
ATP5491	900469905	48166	1/2026 A 6/2026	8821984 – 8822672	188181,72

ATP2240	765579	43324	1/2026 A 6/2026	8821989 - 8822677	242030,16
ATP3649	902897120	21749	1/2026 A 6/2026	8821996 - 8822681	91406,88
ATP6235	902633528	26578	1/2026 A 6/2026	8822000 - 8822687	119132,28
ATP6080	902533766	0		8822005 - 8822690	159951,75
		686.529			3.296.874

3.983.403

N° 26/00859	2025-81-1050-01902	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental en el Decreto D.0001/026, de fecha 13 de enero del 2026.	6/2/026
N° 26/00908	2024-81-1330-02485	1.- MODIFICAR el Resuelve 2.- de la Resolución 25/05846 de fecha 22 de agosto de 2025, el queda redactado de la siguiente manera: "2.- ESTABLECER la forma de pago del monto de contrapartida por mayor aprovechamiento de la siguiente manera: el 30% en dinero, mediante depósito en la cuenta del FGU, y el 70 % en especie mediante obras de acondicionamiento urbano, a coordinar con el Gabinete Territorial, de acuerdo al cronograma de plazos establecido en la nota del gestionante de fecha 19 de enero de 2026, anexa a la actuación 30 del expediente".	9/2/026

4. BASURALES EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA Y OTROS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Emiliano Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Emiliano).- Señor presidente: voy a referirme a un tema que me preocupa, y sobre todo me ocupa, en la búsqueda de soluciones que repercutan en la calidad de vida de los canarios.

Vamos a ver algunas imágenes.

(Se proyectan imágenes)

Normalmente, este tema llega a los ediles mediante denuncias y planteos de diversos vecinos del departamento. Queremos abordarlo en forma constructiva, porque la temática ambiental es de interés para nuestra bancada y especialmente para mi sector, Vamos Uruguay. Estamos hablando de basurales endémicos. Sabemos que, lamentablemente, son una realidad de la urbanidad, pero debemos continuar combatiendo con acciones concretas. Esta problemática está presente en diversos puntos del departamento —como sucede normalmente en las ciudades—, y nos interesa relevarlos para buscar soluciones.

Algunos planteos de vecinos nos llevaron a recorrer zonas boscosas del balneario El Pinar y otros balnearios de Ciudad de la Costa. Lo que encontramos nos preocupó: la consolidación de basurales en áreas de interfaz urbano-forestal, principalmente en zonas balnearias. Estos basurales están lastimando el entorno natural de varios balnearios.

Además, estamos en plena temporada estival, con temperaturas que algunos días han superado los 30 grados y una sequía que acecha.

Identificamos y hemos denunciado puntos que son verdaderos focos críticos:

1. El cruce de Rembrandt y Queguay, en el corazón de Pinar norte, zona en la que se encuentra un barrio muy importante, como lo es Viviendas 2000, y también Barrio Jardín.
2. Costa de Marfil y Rembrandt, una franja boscosa que hoy se usa como vertedero.
3. El cruce de San Luis y Santa Rosa, en las inmediaciones de Pinar del Faro.
4. La calle Colonia, cerca del centro educativo Imagine, donde la basura pone en riesgo la salud de los niños.

5. Avenida Eduardo Pérez y Carlos Gardel, rumbo a Pando, un punto de descarte de poda y basura.

Señor presidente, cuando recorremos estos lugares y vemos la magnitud de los desechos —algunos de los cuales, por su estado, es evidente que llevan tiempo allí— sentimos que se podría hacer mucho más.

A veces, las acciones que vemos desplegadas nos llevan a pensar que es una batalla perdida; como se limpia y la situación vuelve a repetirse, la resignación le gana a la gestión. Pero esa nunca puede ser la postura del Estado, más en un departamento en el cual hemos destacado siempre, como oposición —en campaña y en otras oportunidades—, que ha habido políticas acertadas en materia de gestión de residuos y que estamos mejor que otros departamentos, como el vecino Montevideo, por ejemplo, y es un capital que debemos cuidar.

No es solo un tema de falta de recursos, es un tema de presencia y de inteligencia en la fiscalización.

En El Pinar, donde lo urbano se funde con lo natural, este no es solo un problema de estética o de malos olores; hablamos de basurales que contienen desde restos de poda seca hasta muebles y plásticos, ubicados en el corazón de ecosistemas frágiles.

Cualquier chispa, cualquier descuido en estos vertederos improvisados podría desatar un incendio forestal de proporciones trágicas para los barrios cercanos, porque allí la vegetación es densa y el equilibrio es precario.

Muchos de los residuos que vemos hoy corresponden a poda y a residuos voluminosos que el sistema de recolección habitual no está logrando gestionar a tiempo. Necesitamos contenedores para residuos especiales y más cartelería en los puntos que conforman estos basurales endémicos. Sobre todo, necesitamos que el vecino sienta que el Estado y la Intendencia no abandonan el bosque.

Por eso, con afán constructivo, presentamos un pedido de informes a la Intendencia sobre este fenómeno. Queremos saber si contamos con una recopilación actualizada de los municipios en los que se han denunciado estos basurales endémicos, para trabajar en acciones concretas.

Reitero nuestro espíritu constructivo. Queremos ayudar a que la gestión ambiental sea eficiente, pero no vamos a mirar para otro lado mientras esos espacios públicos se convierten en depósitos de chatarra y focos de incendio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente de Canelones, a la Dirección de Gestión Ambiental y al Municipio de Ciudad de la Costa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN CIUDADES DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Emiliano Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Emiliano).- Señor presidente: quisiera tratar un tema que nos preocupa y nos duele, como son las personas en situación de calle en nuestras ciudades, particularmente en grandes urbanizaciones como Las Piedras y Pando.

Es una realidad que venimos corriendo de atrás y que, lejos de estancarse, se ha agravado en el último tiempo. Según datos oficiales de la Intendencia, la población en calle en el departamento pasó de unas cien personas, en 2018, a quinientas, aproximadamente, en 2024. Hoy, en 2026, probablemente el número haya aumentado. En este tema debemos dejar de lado las banderas políticas, porque no tenemos tiempo para trabajar.

Nos parece bueno destacar un hecho ocurrido el pasado 6 de febrero. Tuvimos la oportunidad de participar, junto a la edila Ana Claudia Barreiro, en una reunión interinstitucional convocada por el Municipio de Las Piedras. Allí estuvieron presentes la alcaldesa, Romina Espiga; representantes del MIDES; comisarios de la Jefatura de Canelones, y referentes de la Intendencia.

Quiero destacar la voluntad de diálogo. Siempre congratula ver que quienes deciden las políticas públicas muestren que están trabajando en la búsqueda de acciones concretas y políticas, reconociendo una problemática visible y palpable para cualquier ciudadano.

Las Piedras concentra la mayor presión de esta problemática. Según los relevamientos, más del 36 % de la población en situación de calle de Canelones se encuentra en esa ciudad. Hablamos de una población mayoritariamente joven, para la que las adicciones son el factor desencadenante. Obviamente, los vecinos se manifiestan porque sienten que esta problemática se concentra en esta ciudad y se deriva a muchas personas a los servicios que allí funcionan, desde varios puntos del departamento.

En la reunión se abordó el tema de un refugio que ha ocasionado algunos problemas de convivencia, ubicado en la calle 25 de Mayo, en pleno centro de la ciudad. Está muy cerca del barrio Corfrisa; zona de gente trabajadora y con muchas infancias, que hoy se ve inmersa en un espiral de consumo y venta de estupefacientes que desborda el barrio céntrico. Los problemas de convivencia ya no son casos aislados, son el día a día de nuestros vecinos.

La reubicación de este refugio es una de tantas acciones de cara a proyectos que hace tiempo se manejan en el departamento, como el aterrizaje del Estado en este barrio para lograr su mejoramiento. Ojalá se concrete. Hay mucho trabajo por hacer.

Queremos reconocer el esfuerzo de los dispositivos del MIDES y de los operativos de control urbano de cara al próximo invierno, pero no basta con lo que se está haciendo, tenemos que seguir trabajando en este tema y tratarlo desde la raíz, ya que es un tema de salud mental y adicciones presente en muchos jóvenes de nuestra sociedad. Seguimos con esperanzas de trabajar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente de Canelones, a la Dirección de Desarrollo Humano, al Municipio de Las Piedras y al Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6. SALUD DE LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA

SEÑOR PRIMER VICRPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Emiliano Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Emiliano).- Señor presidente: me gustaría tratar un tema en el que venimos trabajando como bancada de Vamos Uruguay, que es la salud de la cuenca del río Santa Lucía, que hoy es una urgencia constatable para muchos de nosotros.

Las noticias de banderas sanitarias en Parador Tajés y en la ciudad de Santa Lucía, sumadas a diversas denuncias sobre el suministro de agua en varios puntos del departamento, no son hechos aislados, y posiblemente volvamos a saber de ellos en el corto o mediano plazo.

El 28 de enero cursamos un pedido de informes sobre el monitoreo microbiológico de los últimos seis trimestres y el cumplimiento de los niveles de calidad del agua, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 253/79. Entendemos que la población merece saber por qué hay presencia de coliformes; si es un problema de la red de saneamiento, si dieron mal los valores de presencia de contaminantes, si el agua puede estar siendo afectada por industrias o vertidos, y si hay acciones conjuntas de inspecciones entre Gestión Ambiental y el Ministerio de Ambiente.

A su vez, a esta degradación ambiental se le suma una preocupación de seguridad. Todos sabemos que el gobierno resolvió avanzar en la represa de Casupá, la que, si bien requiere un montón de trámites para concretarse, al día de hoy es la obra que está anunciada. No es una obra pequeña, es una represa que por su envergadura tendrá impactos ambientales, los que, obviamente, deberán ser mitigados. En esta antesala, varios vecinos nos trasladan sus preocupaciones. Los vecinos de los pueblos aguas abajo de Casupá, principalmente, están legítimamente alarmados porque entienden que deben contar con más información pública sobre cuestiones que los preocupan.

Hablamos de protocolos de contingencia en localidades como Bolívar —como ha trascendido en la prensa—, porque ante una situación de desborde, el margen de respuesta es crítico; se estima de treinta minutos, lo que es un tiempo bastante acotado. La misma suerte podrían correr San Ramón y otros pueblos aguas abajo, aunque con más demora.

Por todo esto, el agua —que desde el año 2004 es un derecho constitucional— no es solo un tema de OSE; es un tema de gestión territorial y de seguridad de los canarios, por lo que esperamos con ansias la información solicitada, para trabajar en conjunto en lo que se pueda aportar desde esta banca.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente de Canelones, a la Dirección de Gestión Ambiental y a OSE.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

7. SINIESTRALIDAD EN EL TRÁNSITO EN URUGUAY

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: quiero hablar sobre la siniestralidad en el tránsito en Uruguay; un tema que, realmente, nos preocupa y ocupa.

Las cifras vuelven a encender las alarmas en el tránsito uruguayo. Las metas que se fijaron y a las que se comprometieron las actuales autoridades para reducir las cifras han quedado lejanas, lamentablemente.

Recientemente, el 30 de diciembre próximo pasado, el actual presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial —UNASEV—, Marcelo Metediera, realizó manifestaciones en el programa *Otra mañana*, de radio Oriental, en el que dijo textualmente: “La UNASEV no tuvo conducción política en los temas de tránsito en todo el período anterior”. Muy poca memoria la del amigo Metediera. Siempre lo más fácil, cuando carecemos de argumentos sólidos, es echarle la culpa a otro.

Este tema no es para polemizar; es un tema muy triste que el Uruguay viene padeciendo desde hace años. Hay más de cuatrocientos muertos al año en el tránsito; por lo tanto, creo que no es un tema para echarnos culpas, sino para trabajar todos juntos.

En este primer año de gobierno, la cantidad de personas fallecidas ya aumentó en más de treinta con respecto al año anterior, según las cifras de UNASEV. Cuando hablamos de personas fallecidas, no solo hay que pensar en el que se va de esta vida terrenal, sino en las familias destrozadas, hijos, padres y, ni que hablar, de los que quedan con daños o con secuelas, momentáneas o permanentes, que no son pocos.

En lo que respecta a la Intendencia, podemos decir que hoy tiene muy pocos inspectores, pero sí tiene muchos espectáculos, y no baratos. Seguimos pensando que se gasta mucho y mal. Tenemos invertido el orden de prioridades. La Dirección de Tránsito necesita más personal inspectivo en las calles. Quiero dejar claro que esto no se lo critico al director de Tránsito, porque sabemos que trabaja y que hace lo que puede con los recursos que le dan la Intendencia o el intendente. No se puede hacer más si no tenemos más.

Faltan controles no solo en el departamento, sino también a nivel país. ¡Cuántos de nosotros vemos motos —el vehículo que más muertes registra— cuyos conductores viajan sin casco y hacen maniobras irresponsables que muchas veces ponen en riesgo su vida y la de los demás —tanto peatones como conductores de otros vehículos—! ¡Cuántas motos hay sin documentación!

¿Por qué sucede esto? Porque no tenemos controles. En las rutas tampoco tenemos muchos controles. Basta con hacer algún viaje por las principales rutas del país para darse cuenta. No vamos a hablar de rutas secundarias; vamos a hablar de las principales. Se ven muy pocas unidades de Policía Caminera haciendo los controles que se debería hacer. No estoy cuestionando la labor de los funcionarios de Policía Caminera, porque sabemos que ellos hacen lo que les ordenan. No es un tema de los policías de Caminera decidir ir a fiscalizar. Si no viene la orden de la parte superior, es evidente que no vamos a tener controles.

Por otra parte, recientemente hubo un episodio que involucró al ministro del Interior, un siniestro con una moto. No vamos a criticar el hecho en sí del siniestro, porque le puede ocurrir a cualquiera. Un cartel de pare a cualquiera se le puede pasar. Lo cuestionable de todo esto es que el secretario de Estado, quien ocupa un cargo que creo que es de una gran distinción y responsabilidad, tiene que ser el primero en tener todo en regla. No podemos tener un ministro del Interior que hace seis meses tiene la libreta de conducir vencida.

Hacemos propicia la ocasión para sugerir al director de la UNASEV, Marcelo Metediera, que realice un relevamiento de los jefes de gobierno, ya que nada más ni nada menos que el ministro que dirige la Policía Caminera tenía la libreta de conducir vencida hacía seis meses. Estas son cosas que no deberían ocurrir en un país que queremos llamar serio.

8. NECESIDAD DE MEDIDAS URGENTES ANTE PROBLEMÁTICA DEL AGUA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: quiero referirme al tema del agua, al que también hizo mención el compañero que me antecedió en el uso de la palabra. Es un tema preocupante.

Hace pocos días se conoció que OSE tiene en su poder —este dato no es menor— el informe del plan de acción en caso de una situación de emergencia. Este informe fue solicitado a una empresa española llamada TYPESA, que lleva más de 50 o 60 años trabajando en este tema. El referido informe arroja que, según las mediciones de seguridad, las represas se clasifican en categoría A, B y C. La categoría A, que sería el caso de la represa de Casupá, es la de mayor riesgo. En caso de emergencia, que se rompa la represa —como sucedió, como se recordará, en Porto Alegre el año pasado—, en 30 minutos el pueblo Bolívar estaría bajo agua. No lo digo yo: lo dijo la empresa española TYPESA en el informe que tiene OSE.

Pero no sabemos si no les importa o no creen en este informe. A veces me da la impresión de que las autoridades, tanto de OSE como del Ministerio de Ambiente, tienen una especie de complejo refundacional, de que todo lo que venga de gobiernos anteriores o distintos al suyo hay que borrarlo y hacerlo de nuevo. Mientras tengamos esa cabeza —ojalá no sea así—, vamos a estar siempre, como dice la expresión popular, remando en dulce de leche.

Voy a hablar por mí, no por el partido que represento. Yo no tengo un complejo refundacional. Cuando las cosas están bien hechas, hay que reconocerlo y hay que decirlo. Una prueba de que somos hombres libres —por lo menos yo soy un hombre libre— es lo que voy a manifestar a continuación. Hace pocos días, en esta Junta, se trató un préstamo de US\$ 100.000.000 —un fideicomiso, que es un préstamo— y nuestro partido no votó en bloque, porque no tenemos ese dogma de que hay que decir a todo que no si viene del lado contrario o a todo que sí si viene del lado nuestro. Podemos estar en desacuerdo con compañeros. Podemos discrepar, con altura, con la razón, pero sin ofender y sin tratar de convencer cuando el que está confrontando con nosotros no está de acuerdo. No somos una corporación. No nos debemos a un dogma. Por eso criticamos cuando nos parece que hay un ánimo de refundación, de que hay que hacerlo todo como digo yo y que todo lo que estaba antes no sirve

Tampoco queremos hacer una política rastrea con esto. No se trata de eso. No vamos a actuar con lágrimas, como lo hizo la actual vicepresidenta de la República cuando dijo

que iba a haber niños con malformaciones y embarazadas con problemas. No podemos llegar a ese nivel.

Creo que habría que tomar medidas urgentes; OSE tiene que tomar medidas urgentes. El agua que está en este momento al alcance del pueblo no es la mejor. Prueba de ello es que no es posible bañarse en el río Santa Lucía, porque hay banderas sanitarias.

Pedimos que, en vez de subir un 8,5 % el agua, como lo hizo OSE, a nivel de gobierno se pueda intentar sacar el IVA a las aguas embotelladas, como se hizo en el gobierno pasado. No olvidemos que los que consumen el agua de OSE son los más necesitados. Quien tiene dinero compra agua embotellada.

Por lo tanto, hay un tema de sensibilidad y de reconocimiento de que cuando hay cosas que están mejor y que se pueden seguir haciendo bien, no importa quién las haya hecho.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ambiente, a OSE, a los 32 municipios del departamento, a los legisladores por el departamento y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

9. RECUERDOS DEL SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI SOBRE EXPERIENCIAS VIVIDAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Víctor Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor presidente, compañeros ediles: en estos últimos dos meses he tenido dificultades, personales, familiares, para estar aquí presente como hubiera querido. Una extensa internación de mi esposa me ha generado algunas dificultades. Se ocurrió entonces la idea de compartir con ustedes algunos recuerdos personales de cosas que me tocó vivir y que considero que pueden ser de interés para el manejo del conjunto de los ediles.

Nací hace 83 años en La Paz, Canelones. Estudié en Canelones; entre otros, concurrí al Instituto Tomás Berreta, en esta capital. Necesité trabajar. Concurse muy joven y logré el ingreso a un banco privado. Tuve la posibilidad de concretarlo.

Por estas circunstancias de vivir en el departamento, militar en el departamento, participar de las actividades del departamento y tener resueltos problemas de recursos necesarios, nos sentimos privilegiados de haber pasado por un conjunto de acontecimientos que se vivieron en el Uruguay en esa época. Hablo de la década de 1960 en adelante.

Era una época convulsionada, que se complicaba año a año: cambios políticos, cambios económicos, cambios sociales, movilizaciones, rumores de conspiraciones, confrontaciones, represión creciente, mártires, medidas de excepción casi permanentes, levantamientos armados y avance del protagonismo de las Fuerzas Armadas.

En 1965, se realiza el Congreso del Pueblo. Imaginen más de setecientas organizaciones de fábricas y barrios. Reitero, 1965. Representantes de pueblos, de departamentos del país, sindicatos, cooperativas, profesionales, estudiantes, docentes, trabajadores rurales y jubilados se reunieron en asamblea durante varias horas e hicieron públicas sus conclusiones.

Durante 1966, se realiza el congreso que da lugar a la fundación de la CNT, la Convención Nacional de Trabajadores, la central sindical unitaria del Uruguay. Crecen las expresiones organizadas, sindicales y estudiantiles, que se manifiestan en la calle; también en Canelones, donde se desarrollan los plenarios locales y departamentales, y se movilizan, en 1972, con participación de esta Junta Departamental, delegaciones sindicales permanentemente.

En este camino, llega la madrugada del 26 al 27 de junio de 1973: golpe de Estado y la respuesta de la huelga general decretada por la CNT. Hubo una amplia resistencia civil y popular que se extendió más de lo que podíamos esperar.

Se comienza a rumorear sobre detenidos, destituidos, torturados; se hablaba de los primeros desaparecidos y se iba conformando una lista de personas que, como nuestro Omar Paita, salieron de su casa y no volvieron más.

Fueron para mí —creo que para todos— meses de incertidumbre; de un lado para otro, buscando hacer lo que entendía era mi obligación. Eso fue hasta el 30 de enero de 1976, cuando caí preso al intentar un contacto que había sido interceptado, en la avenida Agraciada y Marmarajá, en Montevideo. Hace 50 años. El 30 de enero hizo 50 años. Había un bar en esa esquina, ahora hay un almacén de rubros generales.

Fui detenido en Montevideo, me llevaron a la calle Maldonado. Doce días después viajé a Canelones, aplastado debajo de unas bolsas de porotos y papas. Conocí Los Vagones; la Cárcel de Canelones, en el centro de Canelones, frente a plena plaza; el campamento —no sé si han escuchado de él—, en el Cine Premier, y el Penal de Libertad.

Para dar otros detalles no es esta la oportunidad; algo se conoce y eso se puede hacer en otro momento.

Después de 6 años y 50 días preso, habiendo tenido oportunidad para reintegrarme plenamente a la vida, no me quejo ni me arrepiento de lo vivido. Y durante ese tiempo, aún en los peores momentos, aprendí que, cuando uno percibe que lo rodea lo peor de la miseria humana, siempre cerca aparecen, a través de gestos, de noticias, de actitudes, de formas de solidaridad y de ejemplos, los que nos ayudan a seguir y a llegar. A menudo, recuerdo las actitudes de un gerente del banco República de Canelones que estaba siendo interrogado en Los Vagones, porque él era un ejemplo de dignidad, y muchas otras experiencias vividas.

Aquí, en Canelones, donde actualmente funciona una oficina de DAC, hubo todo un acontecimiento que valdría la pena desarrollarlo en una anécdota.

Para finalizar, quiero compartir con ustedes que el 1° de marzo de 1985 pude caminar por las calles de Montevideo con toda mi familia, después de estar 6 años preso. Y en esa caminata pude compartir con todos los ciudadanos, de todos los partidos, que en todos los estrados estaban festejando la recuperación de la democracia.

Acá, en Canelones, tenemos un ejemplo de recuperación de la memoria, que son Los Vagones. Fue una decisión de la Intendencia de Canelones hacer un espacio recordatorio y sería lindo hacer un esfuerzo para concretar un parque, un paseo para todos los ciudadanos, que recuerde a las generaciones que vienen toda esta historia que fuimos construyendo con la participación de todos los ciudadanos de todos los partidos del departamento.

Muchas gracias.

10. DÉFICIT HÍDRICO: AGUA MARRÓN, TARIFAS MÁS CARAS Y NINGUNA ACCIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

(Es la hora 18:37)

Tiene la palabra el señor edil Juan Marteluna.

SEÑOR MARTELUNA.- Señor presidente: los canarios estamos tomando agua marrón. Desde hace semanas, cuando abrimos la canilla nos encontramos con tres posibles situaciones: sale agua con poca presión, no sale agua o sale agua presuntamente sucia.

Todo esto es provocado por el déficit hídrico que vive hoy el Uruguay —está claro—, un déficit hídrico que también vivimos hace tres años, en 2023. Recuerdo varios episodios de aquel momento.

Recuerdo al actual secretario de Presidencia, el *Pacha* Sánchez, salir a decir que OSE no debía cobrar la tarifa, ya que estaba suministrando agua no potable, de mala calidad. Resulta que hoy nos dan agua marrón, con olor a podrido, con mal gusto, y no solo nos cobran la tarifa, sino que además la aumentan.

Recuerdo también a la actual vicepresidenta de la República, Carolina Cosse, salir en una conferencia de prensa, muy emocionada, muy preocupada, muy angustiada por la salud de las mujeres embarazadas y de los niños. Ojalá que hoy también nos acompañe en este reclamo y salga con la misma preocupación, con la misma angustia y con la misma emoción a reclamar por el agua que nos están dando a todos los canarios.

Recuerdo también al actual presidente de OSE, Pablo Ferreri, quien hace pocos días, en una nota publicada en Infobae, dijo algo muy interesante. Leo textual: “Si el agua sale con un color como el que estaba saliendo, no es agradable. Y, por lo tanto, lo que corresponde es pedir disculpas”.

Los canarios no queremos que nos pidan disculpas: ¡queremos que se tomen acciones! Al fin y al cabo, nos están cobrando más, el agua sale con olor a podrido, y no toman ninguna acción.

Cuando nos tocó ser gobierno —como mencionó un compañero recién— y enfrentar el déficit hídrico, además de quitarle el IVA al agua embotellada para que fuera más barata, se atendió a los uruguayos en situación de pobreza, dándoles dos litros de agua diarios para consumo.

Hay otro hecho muy importante: a lo largo del departamento existe un grupo de hombres y mujeres reunidos, coordinados, sin banderas políticas, que están trabajando, muy preocupados, por la calidad de nuestra agua. Lamentablemente, OSE aún no les ha dado una respuesta.

Esto no se trata de ser oposición o ser gobierno. Se trata de que todos tenemos que ser responsables y asumir un compromiso: cuidar la salud de nuestra gente.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la vicepresidenta de la República, al secretario de Presidencia, al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Salud Pública, al Directorio de la URSEA, al Directorio de OSE y a la Federación de Funcionarios de OSE.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

11. DEL RELATO A LA REALIDAD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: hoy titulamos esta exposición *Del relato a la realidad*; de lo que se prometió en campaña electoral por parte del Frente Amplio para llegar al gobierno nacional a las promesas incumplidas. Se prometió y no se cumplió.

Ese incumplimiento ha llevado —en solo un año de gestión del gobierno nacional— a que los uruguayos estén decepcionados. La aprobación del presidente Yamandú Orsi ha caído a mínimos críticos: las encuestas le dan un 36 % de aprobación. La gente no es tonta —los uruguayos no somos tontos— y sabe que hubo un engaño a la ciudadanía.

Nuestro expresidente, el doctor Luis Lacalle Pou, fundador de nuestra lista y líder de la Coalición Republicana en el gobierno anterior, a un año de gestión tenía un holgado 68 % de aprobación ciudadana.

Es claro el incumplimiento de las promesas, que empezó, por ejemplo, con el tema de la seguridad: se prometieron nuevos cargos de efectivos policiales. Aquí, en Canelones, los canarios estábamos esperando ansiosamente esa cantidad de efectivos para cubrir las necesidades de las seccionales del departamento, y hasta el día de hoy no sabemos nada de esa promesa incumplida.

Se prometió no aumentar impuestos, y resulta que OSE —un compañero también se refirió a este tema— aumenta la tarifa un 8,5 %, casi el doble de la inflación. Cuando el Frente Amplio era oposición, decía que eso sería un tarifazo si ocurriera. Resulta que ahora lo llaman “adecuación técnica”.

Las cosas por su nombre: esto es un ajuste fiscal sobre los hombros de los uruguayos. Ajuste fiscal al que se le suma, además, el aumento del IRPF a través del ajuste de la base de prestaciones y contribuciones —BPC—, que significa un aumento casi de 4,5 %. En campaña dijeron que pagaría más quien tuviera más. Sin embargo, al ajustar la BPC, el IRPF, por debajo del aumento salarial esperado, trabajadores que antes estaban exonerados pasan a pagar IRPF. Pagan más los que tienen menos.

¡Un impuesto a las plataformas electrónicas de ventas! con la excusa de darle una mano al comercio minorista —también presenté ese tema aquí—, pero todos sabemos que, tanto en Temu como en otras plataformas electrónicas los productos cuestan 200 % o 300 % menos. Entonces, este 22 % de aumento no es para darle una mano al comerciante local, es para aumentar los impuestos y generar más recaudación.

¡El impuesto mínimo global! Otro impuesto más se crea. Claro, apunta a las multinacionales. Como eso suena lindo, porque lo pagan los grandes empresarios, se aplica y no pasa nada. ¿Pero sabe qué, señor presidente? Termina por afectar la competitividad y la llegada de inversiones que generan empleo genuino en departamentos como Canelones, por ejemplo.

Días previos a la elección nacional, Yamandú Orsi prometió \$ 2500 para los niños cuando comenzaran las clases en las escuelas. Hoy hay más de 130.000 niños que no los van a recibir.

Por lo tanto, son muchas promesas incumplidas. Hay que tener memoria.

Se dijo que no habría suba de impuestos, y el 1° de enero los uruguayos despertamos con el agua 8,5 % más cara. Se habla de justicia social, pero se les mete la mano en el bolsillo a los trabajadores a través del IRPF. Para el Frente Amplio, una persona que gana \$ 48.048 es rica, y le sube los impuestos.

Señor presidente, la campaña electoral terminó, y con esta, el tiempo del relato bonito para ganar la elección. La realidad hoy es un agua 8,5 % más cara, trabajadores que empiezan a pagar IRPF y una clase media que está siendo el cajero automático de esta administración nacional del Estado. Estamos ante un gobierno nacional del Frente Amplio que prometió alivio y entregó presión fiscal.

Por eso, desde esta bancada de la oposición canaria, queremos ser la voz de los canarios, de los vecinos que hoy miran la factura de OSE y se preguntan dónde quedó el país que les prometieron.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministro de Economía y Finanzas, al Directorio de OSE, a los 32 municipios de Canelones y a todos los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

12. OBRAS EN BARRIOS DE JUANICÓ

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Ana Laura de León.

SEÑORA DE LEÓN.- Señor presidente: en mi intervención de hoy, me voy a referir a la inauguración de cuatro obras, que se llevaron a cabo el martes 3 de febrero en tres barrios de Juanicó. Estas fueron realizadas con el apoyo del gobierno nacional, a través de la OPP, y del gobierno departamental de Canelones, a través de diferentes direcciones: Descentralización, Espacios Públicos y Alumbrado, con el conjunto de sus operarios.

La primera de las obras inauguradas fue un rincón infantil en Villarejo, en la Ruta 32. Implicó la creación del propio rincón infantil y la instalación de mobiliario de cemento; un espacio pensado para que las familias, los gurises y las gurisas disfruten y convivan, y hagan suyo ese espacio, obviamente. Se debe destacar también el esfuerzo de la comisión de vecinos de Villarejo para mantener dicho predio.

La segunda obra fue realizada en el barrio El Remanso. Allí se incorporó también mobiliario de cemento en la plaza Carlos Brussa, lo que mejora su entorno y fomenta la convivencia barrial. Es un espacio verde que los vecinos y la comisión barrial mantienen, desde hace muchos años, en óptimas condiciones. Un ejemplo a seguir.

La tercera obra fue la inauguración de luminarias en el Monumento a la Familia Vitivinícola, una pieza del artista plástico Guillermo Laguna que rinde homenaje a una identidad profundamente enraizada en Juanicó: la vitivinicultura. Cabe destacar que se contó con la presencia del presidente del INAVI, Diego Spinoglio.

La cuarta obra fue la iluminación de las letras corpóreas de Juanicó, cuya iniciativa nació en el Club de Niños Granjeritos y en el CAIF Caritas. Contó además con el apoyo vecinal y de las organizaciones, que demostraron que cuando hay unión, los sueños se iluminan de verdad.

Quiero expresar mi agradecimiento, como vecina nacida y criada en Juanicó, al gobierno nacional, al gobierno departamental, al Municipio de Canelones —que siempre ha dado una mano— y al Municipio de Juanicó, a su alcalde y sus concejales, así como a los funcionarios y operarios, que lo han dado todo.

Algunos se preguntarán cómo es posible que en tan poco tiempo de conformado este Municipio se pudo hacer todo esto. La respuesta es fácil: cuando se apuesta al colectivo, a la descentralización, a estar en el territorio, a escuchar a los vecinos y a las vecinas, a trabajar en equipo y estar del lado de la gente, las cosas salen y salen muy bien. ¿Por qué? Porque la política pública se nutre de ideas y del alma de quienes reivindican tener cierta obra, cierta infraestructura, cierto símbolo que le dé identidad de localidad a un espacio. Se tiene que apostar

a ese vínculo cotidiano con los gobiernos nacional, departamental y local, y obviamente incluir a la gente. Y un factor muy importante para que las obras se realicen es, lógicamente, votar los fideicomisos.

Así es como se trabaja y se llevan las cosas adelante; desde el vamos, desde el pienso, en conjunto, en colectivo, porque como una vez lo expresó nuestro expresidente Tabaré Vázquez, el barrio es la base de nuestra identidad y solo trabajando desde allí, con la gente, logramos construir un tejido social fuerte y una verdadera pertenencia. Eso también lo expresó nuestro actual presidente, Yamandú Orsi. Esa es la forma de trabajar desde la Intendencia también, la que les pidió a todos los que ocupan cargos de directores en diferentes áreas, que salieran al territorio; detrás de un escritorio, la realidad no se ve. Siempre decimos que hay que embarrarse los zapatos, y así lo está haciendo este gobierno. ¡No caben dudas!

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Juanicó, al Municipio de Canelones, a las diferentes direcciones de la Intendencia involucradas en estas obras y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

13. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO LABORAL EN 2025

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor presidente: quiero referirme al comportamiento del mercado laboral del país el año pasado.

Fue un buen año para el mercado laboral, lo que es positivo para el país. Y cuando suceden cosas positivas, las tenemos que decir. A veces, parece que no se pudieran decir.

En 2025, trabajaron 26.000 personas más que en 2024 —26.000 personas más—. En diciembre de 2025, en comparación con diciembre del año anterior, el salario real se incrementó un 2,2 %. Es decir, en un año de gobierno del Frente Amplio, el salario real creció más que en todo el gobierno anterior, lo que significa que hubo media década perdida en crecimiento del salario real.

El salario mínimo para 2026 se ajustó en enero y se vuelve a ajustar en julio, totalizando casi un 8 % de aumento. Es decir, el salario mínimo, que el año pasado estaba en \$ 23.604, va a pasar a \$ 25.383; casi \$ 2000 más.

La tasa de desempleo alcanzó el 7 %, el registro más bajo desde 2014. El empleo alcanzó su nivel más alto desde el año 2015. Asimismo, el empleo femenino está en sus máximos históricos, en 52,7 %; aunque la brecha sigue siendo alta entre hombres y mujeres, ya que se ubica en 16 %. En promedio, los hombres reciben remuneraciones 27 % superiores a las de las mujeres, incluso en actividades que se realizan mayormente por mujeres. Se está trabajando en esto; no se desaprovechó el primer año de gobierno.

Estos son datos, no son relatos.

Uruguay sigue avanzando con políticas que apuestan al desarrollo y al bienestar de su gente. Dialogamos con todos los actores, con la gente, porque es imprescindible construir soluciones sostenibles, promover la legitimidad, reducir conflictos y enriquecer la toma de decisiones al integrar diversas perspectivas.

En el segundo semestre de 2025, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social organizó encuentros en todo el país para realizarle modificaciones a la ley de empleo. En ese sentido, se va a presentar un nuevo proyecto que prioriza a jóvenes de hasta 30 años y a mayores de 45 años; a la población afrodescendiente; a las personas trans; a las personas con discapacidad, mediante la eliminación de muchos de los requisitos actuales, y a mujeres que son madres y tienen personas a cargo.

Claramente, todo esto ha mejorado las condiciones de vida de los uruguayos. Pero este no es el país de las maravillas. Eso lo sabe usted, señor presidente; lo sé yo; lo sabemos

todos. ¿Por qué? Porque la riqueza y los ingresos siguen mostrando una fuerte concentración. El 1% de los uruguayos más ricos recibe el mismo porcentaje de ingresos que el 50 % más pobre: 15%. Esto no lo dice un loco, lo dicen estudios de técnicos en desigualdad y tributaristas. El 1 % con mayores ingresos concentra casi el 40 % del ingreso nacional.

Por otro lado, el 17,3 % de la población estaba por debajo de la línea de pobreza en 2024. Una sociedad igualitaria, democrática, integrada y plena de derechos, como la que queremos todos, no puede construirse con estos niveles de desigualdad. Es intolerable que Uruguay exporte alimentos para decenas de millones de personas y que, simultáneamente, 1 de cada 3 hogares —donde hay niñas, niños y adolescentes— esté por debajo de la línea de pobreza. Esta población no puede esperar. No alcanza con las mejoras que planteaba al principio, las que sin duda favorecen a la población de menores ingresos, pero son insuficientes.

Se necesita una revisión integral del sistema tributario para dotarlo de una mayor capacidad redistributiva a largo plazo. Es posible y necesario que ese sector, ese 1 % en el que se concentran los ingresos, aporte recursos para abatir la pobreza infantil.

Hay una propuesta presentada por el PIT-CNT, respaldada por técnicos de la Udelar, del Instituto Cuesta Duarte y del CINVE —Centro de Investigaciones Económicas—, que plantea aplicar una sobretasa de 1 % al 1 % más rico del país: 25.000 personas con patrimonios iguales o superiores a US\$ 1.000.000 de dólares en inmuebles, vehículos, tierra y capital financiero.

No se crearía un tributo nuevo. La propuesta implica una modificación del impuesto al patrimonio ya existente. No se plantea gravar la inversión productiva: la sobretasa grava bienes inmuebles, vehículos, tierra y capital financiero; no grava la inversión en el trabajo ni la actividad de empresas.

Por supuesto que siempre que se presentan proyectos de este tipo, siempre que se habla de redistribución, aparecen los predicadores de desdichas, quienes dicen que habrá un apocalipsis si distribuimos un poco los ingresos de nuestro país. Pero nosotros creemos que es una medida razonable y que no va a espantar a ningún inversor.

Como dijo hace unos días, en el congreso del SUNCA, la presidenta de la República en funciones, ingeniera Carolina Cosse, hay que discutir en profundidad este tema, porque es fundamental para el futuro del país. Es la primera vez que una presidenta de la República va a un congreso del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 7 y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

14. CANELONES SUENA BIEN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rosario Cortés.

SEÑORA CORTÉS.- Señor presidente: quiero manifestar la alegría y la satisfacción que siento de pertenecer a este gobierno departamental, gobierno que avanza con la gente y para la gente.

Hoy voy a referirme a Canelones Suena Bien, espectáculo de gran talla, con artistas locales, nacionales e internacionales. Es un espectáculo musical con mayúsculas que vistió el departamento. Tuvo una organización acorde, cuidada y precisa. Se contó con puntos de hidratación, salud, seguridad, espacios estratégicos de venta de comida y diversos puestos de emprendedores locales. El transporte fue adecuado, fluido y seguro.

Quiero destacar, además, que la organización se aseguró de que el espectáculo comenzara y terminara puntualmente, que el retorno del público a sus hogares se hiciera en forma ordenada, tranquila, pacífica, con la alegría que caracteriza a este evento.

Quedó demostrado una vez más que la cultura no es un gasto, sino una inversión. Es garantizar que todo el pueblo tenga acceso, que todo el pueblo disfrute, que no sea para quien pueda pagar, sino para todos.

Este gobierno lo sabe hacer, se preocupa y ocupa de que así sea.

Como legisladora de este parlamento me niego a aceptar que una intendencia solo se ocupe del ABC, aunque acepto claramente que es una pata fundamental del gobierno departamental.

Ver el estrado cuidado, protegido, a personas con discapacidad, por ejemplo, y a todos disfrutando, me hizo pensar que debemos seguir haciendo nuestras las necesidades del otro, poner la mira en el otro y hacer nuestros los deseos y la diversión, que también le gente necesita para vivir.

Milan Kundera decía que “la cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir.”

Canelones Suena Bien ya es parte del acervo popular. Lo demostraron 65.000 personas. El pueblo lo hizo suyo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente, a los 32 municipios y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

15. BASURALES EN EL MUNICIPIO 18 DE MAYO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rosario Cortés.

SEÑORA CORTÉS.- Señor presidente: todos estamos de acuerdo con que hay que cuidar el agua, el ambiente, pero en el Municipio 18 de Mayo hay bastantes basurales, más que los que había durante el gobierno anterior. Esto no es una cuestión de colores; simplemente se dio. Seguramente es porque se está ordenando el saneamiento. Pero me gustaría que se pusiera un poco de orden en ese lugar, porque hay basurales que se están haciendo endémicos.

Gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila.

16. PLAN PARA LA RENOVACIÓN DE OCHO POLICLÍNICAS EN OCHO SEMANAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señor presidente: voy a referirme con mucha satisfacción a un tema que, además de ser una necesidad que la población está permanentemente reclamando que se atienda —incluso en esta sala ha habido varios reclamos—, es parte de las 43 prioridades que tuvo el Frente Amplio para llegar al gobierno. Me refiero al lanzamiento, en la segunda ola de reorganización del Sistema Nacional Integrado de Salud, de un plan por el cual se van a renovar ocho policlínicas en ocho semanas en Canelones. Este plan, que está inserto en un plan mayor, para todo el país, hoy se integra al plan de salud Puente a Puente, que incluye, por ejemplo, la construcción del hospital de la costa, tan requerido por la población, y la mejora de algunas infraestructuras de centros auxiliares y de policlínicas.

Hoy, además de eso, de la mejora de la disposición y la distribución de medicación, de la disminución en los tiempos de espera —no solo de especialistas, sino también en las emergencias—, se lanza un plan de acción, en un territorio específico, para ocho policlínicas. No solo implica la mejora de la infraestructura edilicia, sino también la mejora de los entornos, del equipamiento y de las condiciones de trabajo de los funcionarios de ASSE.

Dos de estas policlínicas están ubicadas en Toledo, dos en Barros Blancos, una en Estación Atlántida, una en San Jacinto, una en La Paz y una en Las Piedras. Estas se suman a un sinnúmero de obras y acciones que se están haciendo para mejorar la atención en salud, basadas en las necesidades de la población, en las necesidades de los usuarios, específicamente.

Con este plan, ASSE reafirma el rumbo de la gestión activa en territorio con respuestas rápidas y eficientes a los usuarios, centradas en las necesidades de estos. Cuando la gestión avanza, la salud de la gente avanza.

Felicitemos al presidente del Directorio de ASSE, doctor Álvaro Danza; a la ministra de Salud Pública, al equipo de gestión de salud y a los trabajadores de ASSE.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al directorio de ASSE, a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

17. RATIFICAR R.P.0195/026 MEDIANTE LA CUAL SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE FEBRERO PARA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 18:00 HORAS, EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “RATIFICAR R.P.0195/026 MEDIANTE LA CUAL SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE FEBRERO PARA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 18:00 HORAS, EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2026-202-81-00007) (Rep. 00002).”

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA ALAMILLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Mariela Alamilla.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Es la hora 19:08)

**18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3° Y 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Daniel Pereira)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:53)

Continúa la consideración del orden del día.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:54)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:00)

Continúa la consideración del orden del día.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3° y 13° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EN GENERAL EL PRESUPUESTO QUINQUENAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2026 Y SIGUIENTES, CUYAS DOTACIONES REGIRÁN A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2026. Mayoría 3/5 de componentes (19) (Exp. 2025-200-81-01000) (Rep. 00002)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: OTORGAR UNA PARTIDA ESPECIAL MENSUAL DE SIETE MIL PESOS URUGUAYOS A LAS FUNCIONARIAS Y A LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN TAREAS EN LAS SECRETARÍAS DE BANCADAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON

REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-201-81-00023) (Rep. 00002)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

19. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, DONACIÓN SIMPLE, A FAVOR DE MEVIR LOS PADRONES SEÑALADOS COMO “ESPACIO LIBRE” PADRÓN 1849 Y PADRÓN URBANO 1986 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, DONACIÓN SIMPLE, A FAVOR DE MEVIR LOS PADRONES SEÑALADOS COMO “ESPACIO LIBRE” PADRÓN 1849 Y PADRÓN URBANO 1986 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00263) (Rep. 00002)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que este asunto se envíe a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 31. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:03)

20. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:23)

Se dará cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

56

Canelones, 10 de febrero de 2026

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2026-200-81-00118

Solicitud de licencia del señor edil Alejandro Repetto por los días 5 y 6 de febrero de 2026.


Nº 68
C. MARTINEZ


28.


Nº 23


49

Canelones, Febrero 05 de 2026.-.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL. Daniel Pereira.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia los días 05 y 06 de Febrero.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N.º 24

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor: AD 273
Fecha:

*26 FEB 05 15:58:

Expediente 2026-200-81-00118 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 56° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)

57

Canelones, 10 de febrero de 2026

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2026-200-81-00119

Solicitud de licencia del señor edil Agustín Oliver por el día 6 de febrero de 2026.

CPA
Nº 09
C. TABARESE

Ben
40

[Signature]
29

[Signature]
27

Canelones, 5 de febrero de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-


EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de 6 de los corrientes.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.


AGUSTÍN OLIVER
EDIL N.º 23

*26 FEB 05 17:35:5

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor: *Nº 236*
ANEXOS:

Expediente 2026-200-81-00119 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 57° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

Canelones, febrero 10 de 2026.-

Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Sr. Edil Daniel Pereira

Presente.

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, la Bancada de Ediles del sector Vamos Uruguay del Partido Colorado solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema:

Artículo 284 de la Constitución de la República. Todo miembro de la Junta Departamental puede pedir al Intendente los datos e informes que estime necesario para llenar su cometido. El pedido será formulado por escrito y por intermedio del presidente de la Junta Departamental, el que lo remitirá de inmediato al Intendente. Si este no facilitará los informes dentro del plazo de veinte días, el miembro de la Junta Departamental podrá solicitarlos por intermedio de la misma.

Es por lo mencionado anteriormente y en el entendido de que nuestra bancada de Ediles de Vamos Uruguay se encuentra trabajando seriamente en el presupuesto de la Intendencia que se encuentra en tratamiento en la Comisión N 1 de esta Junta Departamental y que en los pedidos de informes que hemos realizado se encuentran solicitudes de información sumamente importante para abordar el presupuesto de la Intendencia y que desde setiembre a la fecha hemos solicitado 45 pedidos de informes los cuales no hemos obtenidos respuesta alguna en el 91% de los casos y que en la gran mayoría de ellos han transcurridos 115, 90, 80, y 60 días muy por encima del plazo estipulado.

Por lo tanto, solicitamos al cuerpo conmine a la Intendencia de Canelones al cumplimiento de la Constitución dando respuesta a los pedidos de informes solicitados en tiempo y forma. (Se adjuntan números de expedientes)

2025-200-81-00654	2025-200-81-00801	2025-200-81-00998	2025-200-81-01053
2025-200-81-01049	2025-200-81-01067	2025-200-81-01072	2025-200-81-01074
2025-200-81-01068	2025-200-81-01069	2025-200-81-01070	2025-200-81-01073
2025-200-81-01057	2025-200-81-01062	2025-200-81-01063	2025-200-81-01064
2025-200-81-01052	2025-200-81-01071	2025-200-81-01048	2025-200-81-01054
2025-200-81-01056	2025-200-81-01055	2025-200-81-01047	2025-200-81-01060
2025-200-81-01059	2025-200-81-01066	2025-200-81-01061	2026-200-81-00036
2026-200-81-00033	2026-200-81-00034	2026-200-81-00035	2026-200-81-00037


FERNANDO MELGAR
 Edil N° 29


NOEMI PULITANO
 Edila N° 30

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **13 en 31. NEGATIVA**

SEÑORA PULITANO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Señor presidente: para nosotros, era muy importante que se ingresara este asunto como grave y urgente, y que se le diera tratamiento a partir de hoy.

Como todos sabemos, actualmente se está trabajando en la Comisión Permanente N° 1 en el presupuesto quinquenal enviado por la Intendencia. Desde nuestro sector, Vamos Uruguay, tanto los ediles titulares como los suplentes, la bancada toda, venimos trabajando mucho y muy en serio, tomándonos el presupuesto como este merece por la importancia que tiene. Por eso, aprovechamos cada instancia que se nos plantea cuando tenemos la visita del ejecutivo y formulamos una batería de preguntas, tratamos de informarnos.

Nunca perdemos de vista el rol de los ediles, de todos y cada uno de nosotros, y sobre todo el rol que tiene este legislativo departamental, que también es de contralor.

Al asumir, nos comprometimos y nos propusimos, en primer lugar, tener un pantallazo sobre cómo estaba funcionando la Intendencia. Entonces, realizamos pedidos de informes para tener idea al respecto y también de cara al presupuesto —en el que estamos trabajando— para tomar postura. También aprovechamos las instancias de visita del ejecutivo.

Al día de hoy, se ha dado respuesta al 8 % de los pedidos de informes que hemos realizado. Me refiero a los pedidos de informes del sector Vamos Uruguay, que llevan la firma del edil Fernando Melgar y la mía, pero también son de los compañeros ediles suplentes —quienes siempre presentan alguna inquietud—. Son muchos

Quisiera hacer un breve panorama general. El señor secretario mencionó los números de expedientes, pero me gustaría hacer referencia a lo que hemos pedido y todavía no han respondido.

Hemos consultado sobre los siguientes temas: situación de los asentamientos en el departamento, arrendamiento de inmuebles, contratación de agencias de publicidad, contratación de consultorías, contratación de cooperativas, contratación de empresas encuestadoras, deuda actual de la Intendencia, donaciones realizadas, designaciones directas, fallos adversos, flota de

vehículos y maquinaria, estadios y gimnasios municipales, gastos de funcionamiento, parques municipales, plantilla de funcionarios, pases en comisión en el organismo, polos tecnológicos, recaudación, gastos de publicidad, Secretaría de Comunicaciones, viajes al exterior, calle y tema de refugios, personas en situación de calle, la situación de Santa Lucía y muchos más.

Me apena que no se le haya dado ingreso ni tratamiento a este tema, que nos parece importante desde el punto de vista del rol que cumplimos todos acá, los 31 ediles, tanto titulares como suplentes.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: estoy un poco desilusionado, por el rol y el protagonismo que debemos cumplir los señores ediles. No se trata de estar de un lado del mostrador o del otro. Sinceramente, nos coartan la posibilidad de utilizar la herramienta que tenemos en el lugar que nos puso el vecino canario con su voto. Así como puso al oficialismo a gobernar el departamento, a nosotros nos puso para hacer un trabajo no solo de contralor, sino también de cooperación, para mejorar la calidad de vida de nuestros canarios.

Sinceramente, es vergonzoso. Es vergonzoso que en este cuerpo se coarte la posibilidad y el derecho —que tenemos por ley— de acceder a la información, nada más ni nada menos que para decidir sobre algo tan importante como el presupuesto del departamento de Canelones.

Sin desmerecer a ningún departamento, Canelones es el segundo departamento más importante no solo en territorio, sino también en población. Mil veces he escuchado decir que es un país dentro de otro país, pero lo que más me llama la atención es qué entienden por transparencia el señor intendente, los señores directores y los señores ediles del oficialismo. Quizá me lo pueden explicar. Entiendo que transparencia es tratar de ser cristalinos y transparentes en la gestión, no ocultar.

Sinceramente, sentimos la impotencia de no poder tener las herramientas necesarias para acompañar algo tan importante como es el presupuesto quinquenal para nuestro departamento, como lo hicimos con el fideicomiso. En ese caso, pedimos información, nos reunimos y lo votamos convencidos de que era darle la herramienta al ejecutivo para lograr lo que los canarios se merecen, sin pedir nada a cambio. Pedimos obras, pedimos contralor, no pedimos cargos de confianza ni puestos de trabajo. Nada de eso. El sector Vamos Uruguay está comprometido a trabajar para lograr el bienestar de los canarios.

Esa es la meta, y creo que la política debería ser esa, estando de un lado del mostrador o del otro.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: hicimos esa solicitud con mucha ilusión, pero ya desengañados por todo lo que venimos viviendo; este es el quinto gobierno del Frente Amplio en Canelones.

Cuando vimos a los compañeros de Vamos Uruguay y a otros dirigentes declarar, junto al intendente, que a cambio de transparencia le votaban un nuevo fideicomiso, le advertimos a toda la población que no se dejara engañar más. Ya van más de una decena de fideicomisos y siempre van con una promesa nueva.

En el anterior fideicomiso, a un señor edil que se sentaba en la punta del hemiciclo, se le prometió caminería rural: se hizo cero caminería rural. Hoy se le promete transparencia a este sector: cero transparencia.

Eso es lo que demuestra el Frente Amplio, una y otra vez, una mentira atrás de la otra.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: no se puede aludir en una fundamentación de voto.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: voté afirmativamente porque estoy convencido de que este es un instrumento que tiene la Junta Departamental que la Constitución de la República le garantiza a los ediles.

Hemos tenido algún intercambio desde el punto de vista legal sobre si corresponde que haya un proceso, en el ámbito de la Junta Departamental, que dirima si el ingreso de esta solicitud... Es decir, la Constitución de la República consagra este derecho de los ediles, no dice que se deba tener determinada mayoría para acceder a ello.

Por una vuelta jurídica, por una chicana —que en este caso usa el Frente Amplio..., disculpen, el oficialismo al frente de la Junta Departamental— no se permite que los ediles hagamos uso de un derecho que se consagra en la Constitución: el derecho a que, si no nos responden un pedido de informe, la Junta Departamental haga suyo ese pedido. Es un derecho de los ediles y no se necesita de una mayoría calificada. Este debate ya lo hemos tenido.

Creo que esto va a ser materia de revisión; hay algunas intenciones de revisar la Ley Orgánica Municipal y los mecanismos para que esto se cumpla. Efectivamente, lo que estamos haciendo hoy es violando la Constitución, que garantiza el derecho de los ediles a que las juntas departamentales hagan suyo los pedidos de informes. Creo que muy livianamente el Frente

Amplio vuelve a violar la Constitución. En este caso, porque no reconoce el derecho de los ediles a que se les respondan los pedidos de informes, que son la herramienta de trabajo que permite ejercer parte de su función, que no es solo legislativa sino también de contralor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recordamos a todos los señores ediles que no pueden hacer alusiones en la fundamentación del voto.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: estoy un poco asombrado. Hay una vieja frase que dice “más y mejor democracia”. Acá, evidentemente, estamos ante menos y peor democracia. Como bien dijeron los demás compañeros, algo que reza la Constitución, que es nuestra Carta Magna, es evidente que no funciona en Canelones.

Lamentablemente, esto me da que pensar. ¿Cuál es el motivo de no querer que se pregunten cosas? ¿Hay algo que se esconde o hay algo que no se permite que se sepa? Este tipo de cuestiones nos va haciendo cada vez más cerrados, y perdemos todos: pierde el departamento, pero perdemos todos, indudablemente.

La democracia es muy linda cuando es bien transparente y bien clara. En este caso me ha dejado un sabor bastante amargo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, Febrero 10 de 2026.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edil. Daniel Pereira

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema:

Este tema no es un detalle administrativo. Es la mochila, los útiles, el guardapolvo y el plato de comida de miles de gurises. Es, en definitiva, la tranquilidad o la angustia de sus familias.

Se anunció un bono escolar de \$2.500 con vocación universal. Universal quiere decir para todos. Sin asteriscos, sin letra chica, sin "vemos después". Sin embargo, hoy nos enteramos de que más de 130.000 alumnos no lo recibirán por "problemas de gestión presupuestal". Traducido al idioma de la vida real: el Estado prometió algo que no planificó cómo cumplir. Y cuando la planificación falla, siempre pasa lo mismo: el ajuste cae del lado más débil.

Los hogares con ingresos más bajos, los jubilados que crían nietos, las familias vinculadas a programas sociales, los niños de los CAIF. Los que no tienen margen, quedan al margen

La pregunta es muy simple y muy concreta:

¿quiénes sí van a cobrar?, ¿quiénes no?, ¿con qué criterio?, ¿y desde cuándo?

Porque anunciar derechos que después no llegan genera frustración, descreimiento y un golpe directo a la confianza pública. La credibilidad también forma parte del presupuesto.

Si el problema es de recursos, discutamos recursos.

Si el problema es de prioridades, discutamos prioridades.

Lo que no se puede hacer es anunciar universalidad y terminar practicando exclusión.



La política sirve cuando resuelve. Y cuando no puede resolver, al menos tiene que decir la verdad a tiempo.

Por eso entendemos imprescindible que este asunto no quede en titulares ni en declaraciones periodísticas. Necesitamos información oficial, precisa y urgente para saber cuál es el alcance real de la medida y qué plan existe para que ningún niño quede atrás.

Porque en educación, cada demora es una oportunidad que no vuelve. Y a los gurises no se les puede pedir que esperen a que Excel cierre.


Sin otro particular saludan atte.-


Alejandro Repetto
EDIL N° 24


N° 118

Edil 57


57


N° 23


EDIL 114

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

13 en 31. NEGATIVO

SEÑOR REPETTO - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: solo quiero recordarles a todos los compañeros que están en esta sala que uno de los principales aspectos del discurso del señor presidente de la República el día que debatió con su contrincante fue la promesa relacionada con este tema.

Nada más, señor presidente. Con eso, ya está.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: quería argumentar mi voto negativo a la solicitud que fue leída anteriormente porque considero que lo que se expresa no condice con la realidad.

Antes que nada, cuando este asunto entró al presupuesto nacional, el mensaje que recibió el Parlamento de parte del Poder Ejecutivo decía que el proceso iba a ser escalonado. El año pasado, los quintiles 1 y 2 recibieron el ingreso de \$ 2500, o sea, las personas con mayor vulnerabilidad. A partir de este año, 2026, lo va a percibir también el quintil 3, y así sucesivamente. Quiere decir que va a ser universal al finalizar este período de gobierno, con el pasar de los años; va a hacerse de forma escalonada.

Por lo tanto, no es correcto decir que es falso lo que se manifestó respecto a que iba a ser universal. En este período de gobierno sí lo va a ser. Es falso decir que el gobierno no está cumpliendo con su promesa electoral o con lo que expresó en distintos medios de prensa o en debates o donde fuera.

Con respecto a este tema, quisiera dejar claro que antes de 2025 los escolares recibían cero pesos por este concepto, no tenían este beneficio. El año pasado, 115.000 niños y niñas lo recibieron. En este año, van a ser 171.000. Y año a año se va a ir amplificando. ¡Si será mucho mejor este avance que lo teníamos antes!

Además, decir que el más débil es el que se ve perjudicado va en contra de los hechos: el año pasado se empezó por las personas de menores ingresos. Por tanto, eso ya fue refutado con la realidad.

Y quiero recordarles que el presupuesto nacional, en lo que refiere a este punto, fue votado por todo el Parlamento, inclusive la oposición; no fue votado solamente el Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

508

Canelones, 10 de febrero de 2026

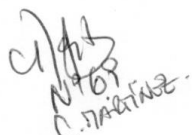
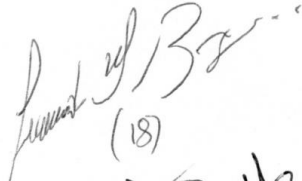



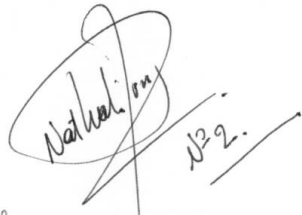


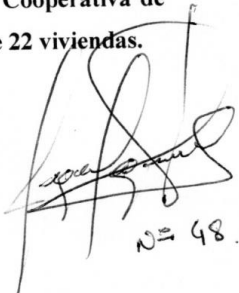
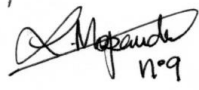

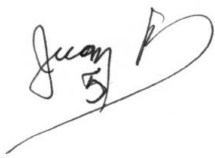
Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Daniel Pereira

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

Ingresar el expediente 2024-204-81-00061 relacionado con solicitud de anuencia a la Intendencia de Canelones para fraccionar el padrón 44839 de Ciudad de la Costa y desafectar del uso público la fracción 2 y enajenarla a la Cooperativa de Vivienda SAMADHI, para la construcción de conjunto habitacional de 22 viviendas.

 N° 67
 C. D. Pereira
 (18)
 (38)
 76
 45
 N° 2
 4=10
 N° 7
 N° 48
 N° 9
 N° 16
 Juan P
 5

Expediente N.º 2024-204-81-00061 N.º-Act. 21
COMISION PERMANENTE 3



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 4 de febrero de 2026

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1330-01481 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento y uso para la construcción de conjunto de 28 viviendas en el padrón 48.754 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en carácter de excepción por densidad de ocupación habitacional, siendo el máximo admisible de 26,68.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 del mencionado expediente se anexa nota presentada por la Cooperativa de Vivienda SAMADHI solicitando predio para construcción de conjunto de 22 (veintidós) viviendas en la localidad catastral Ciudad de la Costa;

II) que la oficina de Cartera de Tierras y la Gerencia de Área Asesoría Notarial en actuaciones 8 y 11 del citado expediente respectivamente informan que del registro de padrones de propiedad de la Intendencia de Canelones surge el padrón 44.839 como espacio libre en el plano del agrimensor Mario Boix, inscripto en la DNC con el número 10337 el 24 de setiembre de 2001, con una superficie de 1há 4614m², el cual se ajustaría a las características requeridas, proponiendo una parte del mismo, área 8.000m²;

III) que por Resolución N°24/05920 de fecha 16 de agosto de 2024 se otorga el cúmplase de la R.0331/024 de fecha 2 de julio de 2024 de esta Junta Departamental para fraccionar el padrón 44.839 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, desafectar la fracción 2 indicada en el mismo y enajenarla a la Cooperativa de Vivienda SAMADHI para el conjunto habitacional de 22 viviendas;

IV) que por Resolución N°24/06515 de fecha 13 de setiembre de 2024 se realizó el fraccionamiento del padrón 44.839, tramitado por expediente 2024-81-1090-00477, siendo el padrón resultante el 48.754;

V) que Secretaría General en actuación 90 del expediente 2022-81-1330-01481 informa que luego de varias reuniones mantenidas con la referida cooperativa de vivienda, ésta envía nota con fecha 25 de noviembre de 2025 y documentación anexa, la cual luce en la mencionada actuación, con solicitud que modifica la propuesta de la anterior R.0331/024 de esta Junta Departamental, con 28 viviendas en el predio y la forma de pago sin contraprestación alguna, solicitando la enajenación del predio y ajustándose el pago a su precio total;

VI) que la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 91, 96 y 98 del expediente 2022-81-1330-01481 informa que corresponde solicitar anuencia a este legislativo

departamental para otorgar la viabilidad de emplazamiento y uso, en carácter precario y revocable para la construcción de conjunto de 28 viviendas en el padrón 48.754 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en carácter de excepción por densidad de ocupación habitacional de 28 viviendas, siendo el máximo admisible de 26,68, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) cumplimiento de normas nacionales y departamentales;
- b) cantidad máxima 28 unidades habitacionales en el padrón;
- c) en instancia previa a la aprobación de permiso de construcción se deberá presentar constancia de la Agencia Nacional de Vivienda o del Ministerio de Vivienda autorizando el proyecto;
- d) contar con habilitación vigente de la Dirección Nacional de Bomberos;

VII) que la R.0331/024 de fecha 2 de julio de 2024 de esta Junta Departamental debe mantenerse en todos sus términos, salvo en lo referente a la cantidad de viviendas a construir en el predio;

VIII) que el otorgamiento de viabilidad no implica autorización para ocupación del predio, inicio o desarrollo de obras o actividades, ni otorgamiento de tolerancias u otras excepciones, debiéndose previamente tramitar y obtener los permisos correspondientes.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente mantener en todos sus términos la R.0331/024 de fecha 2 de julio de 2024 de esta Junta Departamental, salvo en lo referente a la cantidad de viviendas a construir en el predio y conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.** Mantener en todos sus términos la R.0331/024 de fecha 2 de julio de 2024 de esta Junta Departamental, salvo en lo referente a la cantidad de viviendas a construir en el predio.
- 2.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar en carácter precario y revocable viabilidad de emplazamiento y uso para la construcción de conjunto de 28 viviendas en el padrón 48.754 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en carácter de excepción por densidad de ocupación habitacional, siendo el máximo admisible de 26,68 y sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - a) cumplimiento de normas nacionales y departamentales;
 - b) cantidad máxima 28 unidades habitacionales en el padrón;
 - c) en instancia previa a la aprobación de permiso de construcción se deberá presentar constancia de la Agencia Nacional de Vivienda o del Ministerio de Vivienda autorizando el proyecto;
 - d) contar con habilitación vigente de la Dirección Nacional de Bomberos.

3. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

ARTURO GARRACINI
Vicepresidente

SILVIA NÚÑEZ

LOREDANA MORANDO

VANESA SUÁREZ

CECILIA MARTINEZ
Presidenta

LAURA ÁLVAREZ

LEONARDO BORGES

MARCELO TAMBORINI

NOEMÍ PULITANO

Katia Ruiz
Oficinista 3

Florencia Boyrié
Oficinista 4

/kr

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 58° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

(Se lee:)

8
59

Canelones, 10 de febrero de 2026

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Daniel Pereira

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

Integrantes de la Comisión Pte. N° 3 solicitan el desarchivo del expediente 2025-200-81-00081.


 Daniel Pereira
 N° 12


 Laura Alvarez
 N° 3


 Daniel Pereira
 N° 9


 Daniel Pereira
 (18)


 Daniel Pereira
 N° 21


 Daniel Pereira
 N° 8


 Daniel Pereira
 N° 6


 Daniel Pereira
 N° 198

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 59° término.

21. ELECCIONES EN COSTA RICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 10 de febrero de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

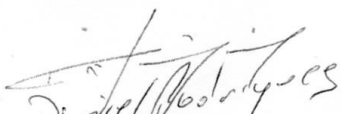
De nuestra consideración:

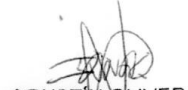
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos con el pueblo costarricense ante el reciente acto eleccionario.-

Tras el proceso electoral en Costa Rica, resulto electa LAURA FERNÁNDEZ . Le deseamos al nuevo gobierno el mayor de los éxitos.-

Solicitamos que estas palabras sean enviadas a la Cancillería, a la Embajada de Costa Rica en Uruguay y a toda la prensa acreditada en éste organismo.-

Sin más, saludan atte.-


EDIL 114


AGUSTIN OLIVER
Edil Departamental
Nº 23


Juan Marteluna
Edil Departamental



Alejandro Repetto
EDIL Nº 24

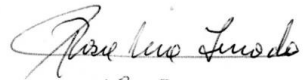

Nº 90


Nº 19
ANABELINDA BARRERA
Nº 03


Nº 21


Nº 57


Nº 118


Nº 53

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **13 en 31. NEGATIVA**

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Agustín Oliver.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 20:48)

**22. CONGRATULACIONES POR LA FIRMA DE CONVENIO
PARA BECAS UNIVERSITARIAS**

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:51)

Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, Febrero 10 de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil. DANIEL PEREIRA .-

Presente.

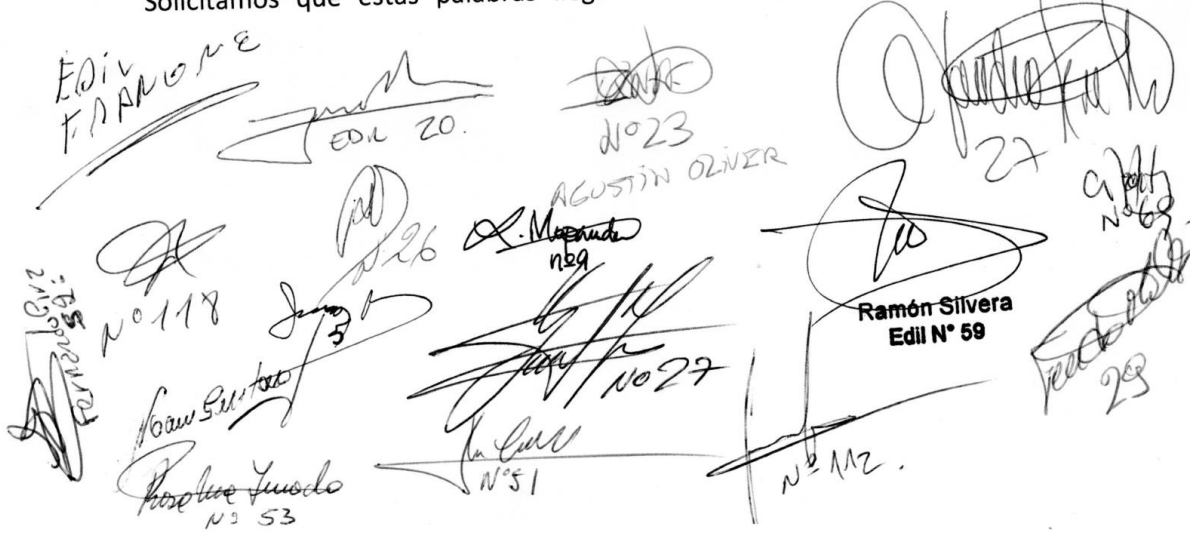
De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental nos congratulamos con el Congreso de Ediles y la Universidad de la Empresa por el convenio firmado por Becas Universitarias.-

Un importante convenio de cooperación que fortalece el vínculo entre el sistema universitario y la representación democrática en todo el país.

Este acuerdo permitirá ampliar el acceso a becas universitarias y de formación técnica para ediles, funcionarios de las Juntas Departamentales y, en otros programas, para estudiantes destacados de la educación media, promoviendo la capacitación, la profesionalización y la igualdad de oportunidades.-

Solicitamos que estas palabras lleguen a el Congreso de Ediles.-


 EDIL FARRONE
 EDIL 20.
 N° 23
 AGUSTIN OLIVER
 N° 118
 N° 26
 N° 27
 Ramón Silvera Edil N° 59
 N° 51
 N° 53
 N° 29
 N° 27
 N° 29

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

23. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 26/00159, REFERENTE AL AJUSTE DE VALORES Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, ADICIONALES CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2026 Y EL MANTENIMIENTO DE BONIFICACIONES DE 10 % PARA PAGO CONTADO Y DE 15 % PARA BUEN PAGADOR, Y REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 26/00159, REFERENTE AL AJUSTE DE VALORES Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, ADICIONALES CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2026 Y EL MANTENIMIENTO DE BONIFICACIONES DE 10 % PARA PAGO CONTADO Y DE 15 % PARA BUEN PAGADOR, Y REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2026-204-81-00004) (Rep. 00002)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

24. MODIFICAR EL ARTÍCULO 69, CAPÍTULO IX - CREMACIONES, DEL D.0095/015 ORDENANZA DE NECRÓPOLIS, AL CUAL SE LE AGREGAN LOS LITERALES D Y E

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: MODIFICAR EL ARTÍCULO 69, CAPÍTULO IX - CREMACIONES, DEL D.0095/015 ORDENANZA DE NECRÓPOLIS, AL CUAL SE LE AGREGAN LOS LITERALES D Y E. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2025-204-81-00262). (Rep. 00002)”.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

En discusión en particular.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que el articulado se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar se va a votar el articulado en bloque.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

25. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES A REALIZAR EN LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS 0095/015, CAPÍTULO XII - SERVICIO FÚNEBRE MUNICIPAL GRATUITO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES A REALIZAR EN LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS 0095/015, CAPÍTULO XII - SERVICIO FÚNEBRE MUNICIPAL GRATUITO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00260) (Rep. 00002)”.

En discusión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: los ediles de la bancada del Partido Nacional mocionamos que este asunto regrese a la Comisión Permanente N° 1, ya que consideramos que hay un artículo que puede mejorarse, el artículo 6, que modifica el artículo 99 del Decreto 0095/015. Cuando se refiere al certificado de defunción, establece que lo tiene que presentar un familiar. Hemos consultado al respecto con personas que saben del tema y nos han dicho que eso no es correcto. Ese aspecto podría mejorarse para facilitarles el trámite a las personas de bajos recursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de comisión.

(Se vota:)

0 en 30. NEGATIVA

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto, en el sentido de que este asunto vuelva a comisión.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

26. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA SEÑORA TANIA MACHÍN POR ACTIVIDAD SIN PERMISO EN EL PADRÓN 7281 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA SEÑORA TANIA MACHÍN POR ACTIVIDAD SIN PERMISO EN EL PADRÓN 7281 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00001) (Rep. 00002)”

En discusión.

SEÑOR PEDRAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pedrazzi.

SEÑOR PEDRAZZI.- Señor presidente: este asunto refiere a la aplicación de una multa de 100 unidades reajustables a un hogar de ancianos que incumple varias cuestiones.

El cuerpo inspectivo de la Intendencia visitó dicho hogar en tres ocasiones y en ninguna de las tres este presentó la documentación correspondiente. Cuando se presentaron los descargos por escrito, se hizo fuera de plazo y de forma incompleta. Estamos hablando de permisos y autorizaciones del MIDES, del Ministerio de Salud Pública y de Bomberos.

Ya hemos tenido tristes episodios en los años 2020, 2024 y, recientemente, en 2025 vinculados a incendios en hogares de ancianos en los que hubo fallecidos.

Sabemos que en el departamento de Canelones hay hogares de ancianos cuyos administradores realizan un denodado esfuerzo por cumplir y estar al día con todas las disposiciones vigentes; por eso, adelantamos nuestro voto afirmativo a la aplicación de esta multa, porque entendemos con claridad que eso es lo que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

18 en 29. AFIRMATIVA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: quiero referirme brevemente a esta realidad. En este ámbito, se habla de decepciones y de otras cuestiones, y sinceramente muero por saber por qué hay ediles en esta Junta Departamental que no levantan la mano para aprobar la aplicación de esta multa. Por suerte, hasta este monto, las multas pueden aprobarse solo con los votos del Frente Amplio.

Planteo esto respecto a cualquier multa, en cualquier situación. Porque aquí nos llenamos la boca, nos sentimos orgullosos de la normativa y exigimos que se controle —he escuchado muchísimas veces que falta control, que esto y queaquello—; sin embargo, ahora que se constata una situación irregular y se aplica una multa después de un proceso bastante largo —se trata de un hogar de ancianos, y esta cuestión no se resuelve clausurándolo de un día para el otro—, no se cuenta con más votos que los del Frente Amplio. Lamento eso.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: en la línea de lo que dijo la edila que me precedió, quiero decir que me apena que este asunto haya sido votado solo por el Frente Amplio.

Trabajamos bastante sobre este tema en la Comisión Permanente N° 1; leímos el extenso expediente y analizamos los plazos otorgados. Entiendo que la solicitud de la Intendencia es muy válida. En este momento en el que hay tanta discusión sobre el cumplimiento de lo que debe hacer el órgano departamental —justamente, representantes del área de Contralor han sido recibidos en el marco del proceso de la discusión presupuestal—, es importante el control de las distintas realidades que nos afectan como canarios y canarias. También es muy importante velar por el cuidado de los adultos mayores, que muchas veces se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Este es un caso entre otros que también se presentan en el departamento, y es importante atenderlos a todos. Cada vez que haya análisis que cumplan su debido proceso y se constate que existen condiciones como para aplicar una multa, como en este caso, debemos avalar la aplicación de la multa, porque la Intendencia de Canelones, justamente, hace lo que debe hacer: controlar y velar por el bienestar de los ciudadanos.

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: simplemente, quiero decir que es lamentable escuchar tanta teoría y tantas preguntas sobre cuestiones que todavía no sucedieron, mientras nos quedamos

atornillados frente a algo tan sensible como la situación de nuestros abuelos y frente a personas que solo lucran con esos viejitos y viejitas, que prácticamente quedan abandonados.

Es lamentable lo que escuché hoy; tantas propuestas y las manos atornilladas ante esta situación

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor presidente: el tema que se está tratando es muy grave.

Conozco muy bien cómo se manejan las casas de salud en Canelones y en Uruguay, con carencias de todo tipo.

No voté a favor porque me gustaría que los ediles visitemos ese hogar —así como lo hacemos con las comisiones cuando vamos a los municipios— para que podamos ver con nuestros propios ojos cuál es la situación. Reitero, por eso no voté a favor. Pero me parece muy bien que se apliquen multas cuando las cosas se hacen mal. Eso es todo.

(Por 31 en 31 votos, la Junta Departamental resuelve aplicar el artículo 65, inciso 2°, del Reglamento Interno)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi para una cuestión de orden.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

26 en 31. AFIRMATIVA

(Es la hora 21:07)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:11)

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: solicito la reconsideración del asunto que figuraba en 7º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ **13 en 31.- NEGATIVA**

27. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONTRATAR LA MODERNIZACIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, FORTALECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE LOS MISMOS DURANTE EL PLAZO DE NUEVE AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONTRATAR LA MODERNIZACIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, FORTALECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE LOS MISMOS DURANTE EL PLAZO DE NUEVE AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00240) (Rep. 00002)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 31. AFIRMATIVA**

**28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 9º Y 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 9º y 12º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 29 en 31. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
CONCEDERANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN FORMA DIRECTAA LA EMPRESA CTR VIAL SAS, 1 PERMISO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CONTAXÍMETRO BAJO LA MODALIDAD DE “TAXI ACCESIBLE” PARA PRESTAR SERVICIOEN LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16)(Exp. 2025-204-81-00218) (Rep. 00002)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
CONCEDERANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN AL CLUB SOCIAL CANELONESDEL PAGO DEL CANON POR DECK DE MADERA INSTALADO FRENTE A LA SEDE DELREFERIDO CLUB, SITO EN CALLE TOMÁS BERRETA, PADRÓN 678 DE LA LOCALIDADCATASTRAL CANELONES, DESDE EL 22 DE MARZO DE 2024 HASTA QUE SE ACREDITELA DESINSTALACIÓN DEL MISMO. Mayoría absoluta de componentes (16)(Exp. 2025-204-81-00227) (Rep. 00002)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **18 en 31. AFIRMATIVA**

29. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXONERACIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA N° 80, UBICADO EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS MIÉRCOLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, POR SER DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO POR EL D.0014/023 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, ARTÍCULO 17, LITERALES B Y C

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXONERACIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA N° 80, UBICADO EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS MIÉRCOLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, POR SER DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO POR EL D.0014/023 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, ARTÍCULO 17, LITERALES B Y C. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00222) (Rep. 00002)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicitamos que se le agregue al proyecto de resolución la frase de estilo “*ad referendum* del Tribunal de Cuentas”. Es decir, quedaría “conceder anuencia a la Intendencia de Canelones *ad referendum* del Tribunal de Cuentas”.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **18 en 31. AFIRMATIVA**

30. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE TASAS DE EDIFICACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES A INSTALACIÓN SANITARIA, LA CUAL SE DESPRENDE DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN TRAMITADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO SOLIDARIO A REDOBLAR, POR OBRAS A EMPLAZARSE EN LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN EN MAYOR ÁREA 46.830 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE TASAS DE EDIFICACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES A INSTALACIÓN SANITARIA, LA CUAL SE DESPRENDE DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN TRAMITADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO SOLIDARIO A REDOBLAR, POR OBRAS A EMPLAZARSE EN LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN EN MAYOR ÁREA 46.830 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00234) (Rep. 00002)”.

En discusión.

SEÑOR GARRACINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Arturo Garracini.

SEÑOR GARRACINI.- Señor presidente: consideramos muy importante que este cuerpo acompañe la solicitud de anuencia de este asunto. Primero, por el trabajo solidario que la asociación civil Grupo Solidario a Redoblar viene llevando adelante y, segundo, por la enorme sensibilidad del tema, por la carga histórica de este tema. No olvidemos que estos hombres y mujeres fueron víctimas de terrorismo de Estado en la última dictadura cívico-militar. Que este cuerpo acompañe esta política es caminar en ese proceso de reconstrucción digna y seguir construyendo y trabajando por la consigna que hoy y siempre decimos bien fuerte: nunca más terrorismo de Estado.

Nosotros vamos a acompañar esta solicitud de anuencia y saludamos que este cuerpo también lo haga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA**

**31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 14°, 16°, 17°, 18°, 19° 20° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 14° y del 16° al 22° término del orden del día.

SEÑOR REPETTO.- Solicito el desglose del asunto que figura en 21° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ 29 en 31. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR Y HABILITAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS CONSTRUCCIONES ORIGINALES DEL CONJUNTO DE VIVIENDAS REALIZADO POR MEVIR EN EL PADRÓN 927 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN ANTONIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00003) (Rep. 00002)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 32970 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EL PINAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00258) (Rep. 00002)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER

PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 494 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00231) (Rep. 00002)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 537 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00255) (Rep. 00002)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 6051 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00252) (Rep. 00002)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN PADRÓN 1220 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL NEPTUNIA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00005) (Rep. 00002)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN PADRÓN 3015 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00002) (Rep. 00002)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

32. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITAS EN EL PADRÓN 1120 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y SIN RECARGO CONTRIBUTIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITAS EN EL PADRÓN 1120 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y SIN RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00264) (Rep. 00002).”

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: en el resultando II del proyecto de resolución están mal escritos los metros cuadrados. Solicitamos que eso se corrija.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con la corrección solicitada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **28 en 31. AFIRMATIVA**

33. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS AL ACTUAL PADRÓN RURAL 3793

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS AL ACTUAL PADRÓN RURAL 3793. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00193) (Rep. 00002).”

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: quiero encuadrar esta solicitud de anuencia porque el uso no productivo de este padrón es preexistente incluso a la Ley de Ordenamiento Territorial, de 2008. Ahí hay una fábrica de granos; no genera ningún conflicto ambiental para la producción, pero está establecida desde 2006 por lo menos. Decimos esto porque desde 2006 hay trámites en la Intendencia en los que se gestionan asuntos de esa fábrica. Por eso se quiere regularizar. Ese tipo de actividades no pueden realizarse en suelo rural y la propuesta es recategorizarlo a suburbano.

SEÑORA MOSEGUL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María Mosegui.

SEÑORA MOSEGUL.- Señor presidente: el desglose de este asunto surgió porque, leyendo el proyecto, vemos que se hace alusión a la Ley 18.308, que es la que declara de interés general la planificación, la gestión y la protección del territorio, y esta ley, sin perjuicio de lo que indiquen las intendencias o cómo se reglamente en cada intendencia, es la que rige esta temática.

Cambiar la categorización, si se está utilizando como argumento esta ley, me genera dudas, porque no veo cómo puede encuadrar. Capaz que algún edil lo puede aclarar.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor presidente: desde el momento en que se pasa a suburbano, sabemos que la contribución se va a pagar un poco más en Canelones. Yo lo acompañaría, pero aclarando que los que viven en los alrededores van a tener que pagar más contribución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 31. AFIRMATIVA**

34. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA PROBLEMÁTICA QUE PADECEN LOS SEÑORES CURULES REFERENTE A ESTACIONAMIENTO AL CONCURRIR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL O A LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA PROBLEMÁTICA QUE PADECEN LOS SEÑORES CURULES REFERENTE A ESTACIONAMIENTO AL CONCURRIR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL O A LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00524) (Rep. 00002)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que este tema se pase a la Comisión Permanente N° 1.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: hace muchos años, la Intendencia decidió poner estacionamiento tarifado en el centro de Canelones. A una cuadra de la Junta Departamental, el estacionamiento es tarifado. En la zona que es gratuito, no hay dónde estacionar. Los ediles que llegan sobre la hora saben muy bien que tienen que recorrer tres o cuatro cuadras para encontrar lugar para estacionar.

Por otro lado —los ediles que no son nuevos lo deben recordar—, hemos sufrido robos y roturas en los autos. En su momento, presentamos una iniciativa, que fue llevada por el entonces presidente Javier Rodríguez, en cuanto a contar con guardia policial. Ahora tenemos guardia policial gracias a ese presidente. Se la ha mantenido, pero no puede cubrir varias manzanas. Entonces, tenemos ese problema. Más hacia el centro de la ciudad hay más alumbrado, más cuidado, es más difícil que ocurran robos o percances de ese tipo.

Hace tiempo que lo venimos planteando. Lo planteó el edil Richard Pérez en el período pasado y quien habla lo plantea desde hace 15 años en esta Junta Departamental, y todavía estamos para decidirlo. Es algo muy simple: enviarlo a la Dirección de Transporte para que lo estudie. En su momento, hablamos con Marcelo Metediera, que lo aceptó, pero no se tomó la decisión de enviarlo a Tránsito.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor presidente: tiene mucha razón el señor edil Alejandro Repetto. Eso se lo hemos pedido a los directores de Tránsito de la Intendencia de Canelones habidos y por haber. Pero nosotros tenemos que darles algunas ideas, porque ellos no saben que no hay dónde estacionar. Habría que conversar entre todos. Por ejemplo, me parece muy bien que se haya hecho la ciclovía en la ciudad de Canelones, pero no se respeta, está rota y se podría estacionar en doble fila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada en el sentido de remitir de este asunto a la Intendencia de Canelones.

(Se vota:)

_____ **13 en 31. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la señora edila Cecilia Martínez, en el sentido de que este asunto pase a la Comisión Permanente N° 1.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA**

35. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE LA SEÑORA EDILA NOEMÍ PULITANO REFERENTE A LA PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO Y A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Indique qué asuntos integrarían el bloque, señora edila.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: el bloque está compuesto por los asuntos que figuran en 24° y 26° término del orden del día.

SEÑORA PULITANO.- Señor presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 24° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo solicitado, corresponde pasar a considerar el asunto que figura en 24° término: “COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE LA SEÑORA EDILA NOEMÍ PULITANO REFERENTE A LA PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO Y A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01016) (Rep. 00002)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA PULITANO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑOR PULITANO.- Señor presidente: primero que nada, quiero agradecerles a los compañeros de la Comisión Permanente N° 2 por el tratamiento que le dieron a este asunto.

Presentamos esta inquietud en el mes de noviembre pasado.

En este cuerpo, además de rol de contralor y de legislar, somos la voz de los vecinos. Yo vivo en San Jacinto, y los vecinos me paran en la calle y me preguntan “Noemí, ¿qué pasa con el tema del tránsito en San Jacinto?”. San Jacinto es una ciudad que ha crecido mucho, así lo demuestra el último censo del INE. Se están consolidando barrios nuevos permanentemente y el crecimiento de la ciudad está acompañado de crecimiento en el parque automotor, lo que genera problemas en el tránsito. No hay inspectores, no hay contralor. Estacionamos en cualquier lado —lo digo en primera persona—, se complica cruzar la avenida porque no hay buena visibilidad, entre otras cosas. Solamente son flechadas las calles de ingreso y de egreso de la plaza.

Los vecinos plantean —en las redes sociales también— la necesidad de extender el flechado de las calles, sobre todo Batlle y Ordóñez, y Cayetano González.

Sabemos que el Municipio viene trabajando en este tema desde el período pasado y lo continúa haciendo, pero, desde acá, reforzamos la solicitud de mejora de la seguridad vial porque consideramos importante ordenar el tránsito en San Jacinto, que se torna bastante complicado, sobre todo en los horarios de entrada y salida de los centros educativos.

Reitero el agradecimiento a los compañeros de la Comisión Permanente N° 2.

Esperamos pronta respuesta.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:32)

36. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DEL SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO REFERENTE AL MAL ESTADO DE VEREDAS Y DAÑOS PROVOCADOS POR EL ARBOLADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PANDO

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:43)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DEL SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO REFERENTE AL MAL ESTADO DE VEREDAS Y DAÑOS PROVOCADOS POR EL ARBOLADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00973) (Rep. 00002)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: este asunto se relaciona con la solicitud del envío de la versión taquigráfica de la exposición verbal de un señor edil al intendente, a la comisión y a los medios de prensa. Fue a través del Oficio N° 0856/25, del 17 de noviembre de 2025, que se dio cumplimiento al envío solicitado.

Por lo tanto, mocionamos el archivo de este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **17 en 29. AFIRMATIVA**

37. DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECTIFICAR EL NÚMERO DE PADRÓN QUE FIGURA EN EL RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN 25/08156 DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECTIFICAR EL NÚMERO DE PADRÓN QUE FIGURA EN EL RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN 25/08156 DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00253) (Rep. 00002)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA**

38. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LO EXPUESTO POR LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA REFERENTE A LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA Y LAGUNA DEL CISNE PARA SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA SOLICITAR INFORMACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 27° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LO EXPUESTO POR LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA REFERENTE A LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA Y LAGUNA DEL CISNE PARA SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA SOLICITAR INFORMACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00145) (Rep. 00002)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos modificar el proyecto de resolución y que el asunto vuelva a la Comisión Permanente N° 6.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 29. NEGATIVA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

39. SUGERIR A ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL ILUMINAR SU FACHADA EN COLOR DORADO EN REFERENCIA AL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, DURANTE EL MES DE FEBRERO O EN LA SEMANA DEL 15 DE FEBRERO, DURANTE TODA LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SUGERIR A ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL ILUMINAR SU FACHADA EN COLOR DORADO EN REFERENCIA AL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, DURANTE EL MES DE FEBRERO O EN LA SEMANA DEL 15 DE FEBRERO, DURANTE TODA LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01021) (Rep. 00002)”.

En discusión.

SEÑORA D’ALBORA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D’Albora.

SEÑORA D’ALBORA.- Señor presidente: la comisión votó, convencida y comprometida, esta resolución de sugerir a la Intendencia, a los municipios, a los responsables de los monumentos que tenemos en Canelones, concientizar respecto al día 15 de febrero, Día Internacional Contra el Cáncer Infantil, y que se haga todo el mes.

En un mes tan importante de concientización, quiero mencionar, señor presidente, que el gobierno de Canelones y la Fundación Pérez Scremini firmaron ayer un acuerdo de cooperación, cuyo objetivo es formalizar el trabajo que vienen desarrollando ambas instituciones hace años. Este acuerdo se basa en brindar acompañamiento social, en brindar habitaciones y en apoyar en la logística a niños, niñas y adolescentes con tratamiento oncológico y a sus familias, que los acompañan en todo.

Guzmán Nión, gerente general de la Fundación, señaló que se destaca la necesidad de que los niños puedan tener un acompañamiento cercano y agregó que eso es algo que las familias solas no pueden afrontar, y ellos solos tampoco. El trabajo articulado es parte para lograrlo.

Actualmente, en Canelones hay más de 104 niños y adolescentes, en distintas etapas de tratamiento, que se atienden en la Fundación. Los diagnósticos y el tratamiento se realizan en Montevideo, pero lo social debe darse en su comunidad. Ahí es donde la Intendencia es pieza fundamental, colaborando con el traslado de las familias, vivienda, subsidios de alquiler,

alimentación o con hogares modulares. Esto se suma el amplio trabajo voluntario de redes que se tejen en distintas localidades del departamento.

Este trabajo no se hace solo con los gurises de nuestro departamento, sino a nivel país. Canelones es un departamento con realidades diversas. Los resultados son tangibles, dijo el intendente. En este sentido, señor presidente, quiero destacar el compromiso, porque este acuerdo es fundamental; hubo testimonios que erizaban la piel.

A seguir fortaleciendo el trabajo en conjunto, poniendo en el centro a niños, niñas y adolescentes, y a sus familias, garantizando sus derechos y la cercanía.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: todos compartimos la importancia de sensibilizar sobre la lucha contra el cáncer infantil. Es una causa que nos atraviesa y que merece el compromiso de este cuerpo, por supuesto.

Ahora bien, además de iluminar edificios, pintar letras, creo que tenemos la oportunidad de dar un paso más. ¿Por qué la visibilidad es lo más importante? Si lo que realmente le cambia la vida a la familia es el apoyo directo. Si destinamos recursos para intervenciones lumínicas o acciones simbólicas, también podríamos, con ese mismo esfuerzo, promover medidas que tengan impacto inmediato. Por ejemplo, colaborar con las fundaciones del departamento —locales— y con las que tienen menos recursos, que acompañan a niños en tratamiento; apoyar como se hace, a veces, por parte de algunos municipios, trasladando con la camioneta del organismo a las familias; contribuir con el alojamiento o con medicamentos y equipamiento en campañas de detección temprana.

La luz es en una fachada y dura unos días. La ayuda concreta puede acompañar durante muchos meses a los involucrados. No se trata de elegir entre sensibilizar o actuar, se trata de hacer ambas cosas, pero asegurarse de que el gesto vaya acompañado de contenido real, no simbólico solamente. Como representantes de los vecinos, cuando abordamos temas tan sensibles, tenemos la responsabilidad de intentar que cada peso que se moviliza llegue lo más cerca posible de quienes lo necesitan.

Por eso, dejo planteada esta contrapropuesta: que junto a las acciones de visibilidad se disponga también un mecanismo de apoyo directo a instituciones y familias vinculadas a esta problemática.

Muchas veces, hemos visto en esta Junta Departamental ingresar pedidos de padres desesperados porque no tienen una camioneta para trasladar a su hijo. Esas pequeñas grandes

acciones son las más importantes porque son concretas, son palpables, no son solo un simbolismo.

Cuando la política se transforma no solo en un símbolo, sino en soluciones, es cuando realmente marca la diferencia.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: quería comentar lo que dijo hace un momento la señora edila Marisol D´Albora.

Justamente coincide lo que estamos votando —la iluminación de las fachadas— con el hecho que en el día de ayer la Intendencia de Canelones firmara ese convenio con la Fundación Pérez Scremini, que, para conocimiento de todos, es el lugar donde se centralizan los pacientes pediátricos oncológicos. Entonces, es el lugar donde realmente es importante acompañar.

Por supuesto que también es importante acompañar a expresiones locales que puedan dar apoyo, a ese tipo de organizaciones que dan acompañamiento y sostén a las familias, pero estas no lo hacen desde el punto de vista de la profesionalización ni del apoyo a la curación, que es lo que realmente nos importa en este tema tan sensible.

Gracias a esa fundación y al tratamiento que tiene Uruguay de la oncología infantil, hay baja mortalidad. Eso es lo que hay que seguir promocionando.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor presidente: me parecieron muy buenas las intervenciones de los tres ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

Es fundamental estar con la gente que tiene ese tipo de problemas.

Voy a salirme un poco del tema. En el año 2004, pedí un monumento a la mujer en Canelones. Espero que si estás palabras van al señor intendente, se haga realidad en este período.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:54)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:00)

Continúa en consideración el asunto que figura en 28º término del orden del día.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el artículo 67, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

40. INGRESAR EL EXPEDIENTE 2024-204-81-00061 RELACIONADO CON SOLICITUD DE ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA FRACCIONAR EL PADRÓN 44839 DE CIUDAD DE LA COSTA Y DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 2 Y ENAJENARLA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SAMADHI, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL DE 22 VIVIENDAS

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 58° término, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **21 en 30. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 58° término del orden del día: “INGRESAR EL EXPEDIENTE 2024-204-81-00061 RELACIONADO CON SOLICITUD DE ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA FRACCIONAR EL PADRÓN 44839 DE CIUDAD DE LA COSTA Y DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 2 Y ENAJENARLA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SAMADHI, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL DE 22 VIVIENDAS (Inquietud de varios señores ediles)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: como dice en la solicitud, en esta Junta ya dimos anuencia para que en ese terreno se empezará a construir una cooperativa de viviendas.

Lo que sucede es que la cooperativa aumentó en 6 la cantidad de viviendas. Eso permite, además, completar con el porcentaje del préstamo de la ANV que se otorga para comprar el terreno, o sea, le da la posibilidad de cubrir todo el costo de este padrón.

Entonces, lo que estamos habilitando es que, en un padrón en el que se podrían construir 26,68 viviendas —casi 27—, se construyan 28.

Señor presidente, mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el artículo 67, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con el agregado propuesto por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

41. SOLICITUD DE DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2025-200-81-00081, RELACIONADO CON CALIFICAR, AL AMPARO DE LA LEY 10.382, COMO CAMINO VECINAL AL CAMINO DENOMINADO “ALFONZO”, UBICADO ENTRE LAS RUTAS 32 Y 33, A FIN DE RETOMAR SU ESTUDIO

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 59° término, ingresado como grave y urgente en 4° lugar en la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 59° término del orden del día: “SOLICITUD DE DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2025-200-81-00081, RELACIONADO CON CALIFICAR, AL AMPARO DE LA LEY 10.382, COMO CAMINO VECINAL AL CAMINO DENOMINADO “ALFONZO”, UBICADO ENTRE LAS RUTAS 32 Y 33, A FIN DE RETOMAR SU ESTUDIO (Inquietud de varios señores ediles)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

42. SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y ANDREA MARENCO PRESENTARON NOTA PLANTEANDO PROBLEMÁTICA SOBRE EL SERVICIO DE BAROMÉTRICA QUE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO EN EL MUNICIPIO DELAS PIEDRAS

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 34° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y ANDREA MARENCO PRESENTARON NOTA PLANTEANDO PROBLEMÁTICA SOBRE EL SERVICIO DE BAROMÉTRICA QUE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00536) (Rep. 00002)”.

En discusión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: no voy a acompañar el archivo de este asunto en la noche de hoy. Hemos escuchado por ahí que la solución está, pero hace muchísimos años que estamos reiterando en esta Junta Departamental este reclamo, período tras período; capaz que hace 14 años que estamos reclamando por este asunto, y esta problemática existe en todo el departamento.

No voy a acompañar el archivo porque el propio expediente reconoce que existe una problemática real; del expediente surge que existe la problemática. El servicio de barométrica se

encuentra suspendido en el Municipio de Las Piedras, en este caso, y en muchos lugares del departamento, y eso afecta a toda la microrregión.

Entonces, la pregunta es sencilla: ¿si el problema sigue? Hasta el día de hoy, nosotros no tenemos comunicación formal que diga lo contrario. Ahora, van a hablar otros ediles y van a decir que sí, pero hasta el día de hoy no tenemos ninguna comunicación oficial al respecto. El problema sigue. Entonces, ¿cómo puedo darlo por terminado?

No estamos hablando de un trámite menor, estamos hablando de saneamiento, de la salud pública, de la dignidad de miles de vecinos, los vecinos de más bajos recursos del departamento. Hablamos de jubilados, de pensionistas, de familias de bajos ingresos y de población que depende de programas sociales del MIDES. No tienen otra alternativa que esperar que el Estado responda, porque ellos no pueden llamar a un servicio de barométrica particular, que cuesta \$ 3000, \$ 4000 o \$ 5000, según la zona. Ellos no pueden, dependen de la Intendencia.

Mientras discutimos el archivo del asunto, hay pozos que se desbordan, hay centros educativos que necesitan el servicio, hay CAIF, policlínicas, comedores que no pueden esperar.

También sabemos que los trabajadores municipales que tienen como cometido realizar este trabajo, hacen un gran esfuerzo en muchas partes del departamento, porque los conocemos, pero tienen un límite. Andan en camiones con décadas de uso, destruidos totalmente, con roturas permanentes y, a veces, hay falta de personal habilitado para operarlos. Su voluntad existe, pero la solución estructural todavía no ha llegado a la Intendencia o los ediles no nos hemos enterado. Esto está ingresado hace meses, pero refiere a algo que venimos reiterando año tras año.

Archivar el tema en estas condiciones sería transformar una urgencia en un olvido administrativo. Nuestro rol, como órgano legislativo, es exactamente el contrario: insistir hasta que haya respuesta, mantener el tema arriba de la mesa y empujar para que aparezcan los recursos, alternativas o decisiones del ejecutivo departamental para que esto se solucione. Ojalá hoy me digan que se solucionó, pero este es un debe que tiene la Intendencia de Canelones hace varios períodos, desde el primer período del señor Orsi.

Si el servicio está suspendido, más que el archivo, lo que necesita es ser considerado como una prioridad. Hay decisiones que muestran con total claridad cuáles son las prioridades de una administración; el servicio de barométrica debería ser una de esas prioridades. Vecinos de distintos puntos del departamento conviven con las demoras, que se estiran; pozos que se llenan, afluentes que terminan en cunetas. Todos hemos visto las aguas correr por las cunetas, con los olores que tienen.

Esta realidad no admite relato ni maquillaje: es un riesgo sanitario concreto para la población, especialmente en los barrios más vulnerables. Frente a esto, entendemos que la Intendencia debería insistir y avanzar en la adquisición no solo de un camión para esta región, sino de varios camiones para el departamento, y utilizarlos por región. Más capacidad operativa significa menos espera para la gente, menos desborde de pozos y menos exposición a los focos infecciosos. Ese es un tema de salud, por supuesto.

Los recursos existen. La Intendencia de Canelones recientemente realizó gastos en espectáculos artísticos —de los cuales los ediles del oficialismo estaban tan orgullosos, y no voy a decir nombres para no aludir—, que deberían haber quedado para después, porque primero están las urgencias, señor presidente. Esas son cosas para después. Uno festeja el cumpleaños cuando tiene la luz en la casa en condiciones o cuando le sale agua de la canilla. Las prioridades son las prioridades. Las actividades no son urgentes, pero estos temas sí son urgentes.

Resulta evidente que el monto necesario para reforzar la flota es perfectamente abordable por la Intendencia. El compañero edil Richard Pérez, que ahora no está presente, señalaba hace pocos días, en las redes sociales, cuántos camiones se podrían haber comprado para afrontar esta problemática del departamento, de la gente de menos recursos, y que lo que se fue en un día le habría solucionado este problema a la gente de menos recursos por varios años.

Los vehículos permitirían actuar con rapidez, reducir la acumulación de residuos en las zanjas y en los terrenos, y atacar de verdad las fuentes de contaminación que tenemos en los barrios más carenciados, que se traducen en enfermedades. Invertir en la barométrica no es un gasto, señor presidente, es prevención, es dignidad y es respeto por quienes menos margen tienen para esperar.

Por eso, solicitamos que se evalúe con urgencia esta compra y que se informe a este cuerpo cuáles son los planes concretos para fortalecer el servicio. Ojalá que después de mí hable algún edil o alguna edila y diga que el tema está solucionado. Eso me pondría muy contento. Pero no con una barométrica, sino con varias para el departamento, que es lo que Canelones merece, porque con una barométrica sola no alcanza para todo el departamento.

SEÑOR BORGES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Borges.

SEÑOR BORGES.- Señor presidente: respecto a este tema, la barométrica que se pidió para la ciudad de Las Piedras está arreglada desde diciembre. Y no solamente eso, sino que también está ayudando al Municipio 18 de Mayo y al de Progreso. Hasta el día de la fecha, se han evacuado los pozos de 900 vecinos. Por eso, más que nada, en comisión pedimos el archivo de este asunto.

Pedimos el archivo porque ya está funcionando el camión y creo que el Municipio está tomando cartas en el asunto respecto al tema.

Además de eso, se está trabajando en el saneamiento en casi toda Las Piedras. Así que por eso pedimos el archivo del asunto.

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: el camión está embromado, hay un atraso que viene del período anterior. Ese camión trabaja en la microrregión de La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo y Progreso. Está bueno nombrar todos los municipios de una microrregión y no ensañarse con los vecinos de un municipio solo.

Hay un atraso sí, por no tener el voto para el presupuesto del área metropolitana en el período pasado. Sí, hay un atraso.

También quiero aclarar que las escuelas y los liceos tienen sus propios presupuestos y sus formas de resolver esos problemas. Los municipios apoyan a esas instituciones extraordinariamente.

Se reconoce que se precisaría un camión nuevo y más de un camión en la zona, ya que tanto 18 de Mayo como Progreso necesitan el servicio.

También quiero recordar que estamos avanzando en el saneamiento de toda esa zona metropolitana, en el que hubo un atraso por el ninguneo del período anterior hacia esta población de La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo y Progreso.

Me quedo por ahí, señor presidente, para no entrar en contradicciones.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor presidente: el tema de la barométrica en nuestra zona siempre ha sido muy grave. Hay una sola barométrica para toda la comunidad, como se dijo, de 18 de Mayo, Progreso...

Quisiera aportar algo. Ahora se está haciendo el saneamiento, que está quedando muy bien —espero que la obra termine pronto—, pero la empresa que recolecta la basura, ¿no podría agregar dos o tres camiones relativamente nuevos para ayudar? La empresa que recolecta la basura gana muy bien y le va muy bien; por lo tanto, me parece que se les podría pedir que sumen un camión y colaboren. Las Piedras es muy grande, y la alcaldesa tiene la mejor voluntad —la conozco bien—, es una mujer que está presente, pero con un solo camión, ¿qué puede hacer?

Por eso dije que, quizá, la empresa recolectora de basura podría comprar uno o dos camiones buenos y corregir esta situación. Además, sería por poco tiempo, ya que el saneamiento va a quedar muy bien. Hoy, en Las Piedras está todo levantado, pero, reitero, va a quedar muy bien.

Las intervenciones de los señores ediles me parecieron muy buenas.

Espero que esto se corrija, ya que ocurre hace mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____19 en 30. AFIRMATIVA

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: uno no quiere utilizar palabras agresivas, pero a veces lo obligan.

Voy a hablar del relato. Hoy, a las dos de la tarde, me comuniqué con quienes trabajan en la barométrica, con funcionarios de la Intendencia; tengo todos los mensajes, uno por uno, con varios de ellos. Me dijeron que no pueden cumplir ni con el 5 % de todo lo que dice el relato que nos cuentan los compañeros.

Esta realidad me sirve para decirles que no se enojen cuando no les voten las propuestas. Voy a hacer copias de la versión taquigráfica para cada funcionario afectado a este servicio, para que vean lo mentirosos que son algunos ediles.

**43. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 35° Y 36° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTINEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 35° y 36° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ADEOM CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO QUE SE RECIBA A LA COMISIÓN DIRECTIVA EN EL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00834) (Rep. 00002)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ADEOM CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN N°1. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00913) (Rep. 00002)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00924) (Rep. 00002)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, SEÑOR

MARCELO AIZCORBE, PRESENTA NOTA ADJUNTANDO PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01119) (Rep. 00002)

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS FUNCIONARIAS VERÓNICA MIRANDA Y LUCIANA PÉREZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PRESENTAN NOTA REFERENTE A PLATAFORMA REIVINDICATIVA CON VISTA AL PRÓXIMO PRESUPUESTO QUINQUENAL DE ESTE ORGANISMO, DEFINIDA EN ASAMBLEA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01005) (Rep. 00002)

35. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE ORGANIZACIÓN REMITIÓ INVITACIÓN PARA PARTICIPAR DE LA MOVILIZACIÓN POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2025 EN LA PLAZA LIBER SEREGNI DE LA LOCALIDAD DE COSTA AZUL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01017) (Rep. 00002)

36. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ROCÍO BOGADO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: NECESIDAD DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN SOBRE DEBILIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y COGNITIVA E INCLUIR A LA PRIMERA INFANCIA EN LA TEMÁTICA DEL ADULTO MAYOR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00179) (Rep. 00002)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

44. RATIFICAR R.P.0191/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JAVIER HEREDIA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 50° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 50° término del orden del día: “RATIFICAR R.P.0191/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JAVIER HEREDIA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00075) (Rep. 00002)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicitamos que se modifique la fecha que figura en la nota que solicita la licencia, porque allí dice “2025”. Simplemente por ese motivo excluimos este asunto del bloque referido a las licencias que propondremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar este asunto con la modificación propuesta por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**45. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 37° AL 49° TÉRMINO Y DEL 51° AL 57° TÉRMINO
DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran del 37° al 49° término, del 51° al 55° término del orden del día, y los que figuran en 56° y 57° término, ingresados como graves y urgentes en 1° y 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

37. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00001) (Rep. 00002)

38. RATIFICAR R.P.0175/026 Y DEJAR SIN EFECTO R.0048/026 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LICENCIA PARA LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS POR EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00030) (Rep. 00002)

39. RATIFICAR R.P.0184/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00062) (Rep. 00002)

40. RATIFICAR R.P.0172/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 14 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00017) (Rep. 00002)

41. RATIFICAR R.P.0185/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00061) (Rep. 00002)

42. RATIFICAR R.P.0180/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 21 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00047) (Rep. 00002)

43. RATIFICAR R.P.0179/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00046) (Rep. 00002)

44. RATIFICAR R.P.0177/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 19 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00041) (Rep. 00002)

45. RATIFICAR R.P.0176/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ EL DÍA 19 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00040) (Rep. 00002)

46. RATIFICAR R.P.0198/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00091) (Rep. 00002)

47. RATIFICAR R.P.0196/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00090) (Rep. 00002)

48. RATIFICAR R.P.0197/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO LOS DÍAS 29 Y 30 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00089) (Rep. 00002)

49. RATIFICAR R.P.0194/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00087) (Rep. 00002)

51. RATIFICAR R.P.0190/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA KATHERIN MARTÍNEZ EL DÍA 27 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00074) (Rep. 00002)

52. RATIFICAR R.P.0189/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00073) (Rep. 00002)

53. RATIFICAR R.P.0199/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00100) (Rep. 00002)

54. RATIFICAR R.P.0201/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00106) (Rep. 00002)

55. RATIFICAR R.P.0204/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00113) (Rep. 00002)

56. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO POR LOS DÍAS 5 Y 6 DE FEBRERO DE 2026 (Exp. 2026-200-81-00118)

57. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER POR EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2026 (Exp. 2026-200-81-00119)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

46. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:22)

EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

VERÓNICA MIRANDA
Gerenta de sector (I)
Sector Taquigrafía